DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 15 de febrero de 2002 | NÚM. 20

COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FERNANDO VIEDMA MOLERO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2002

ORDEN DEL DÍA

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre el contenido del concurso "Estrategia Territorial de Navarra".

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 6 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre el contenido del concurso "Estrategia Territorial de Navarra".

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Viedma Molero, que cede la palabra a la representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señora Aramburo González (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Marcotegui Ros (Pág. 2).

En el turno de intervenciones toman la palabra las señoras Aramburo González, a quien responden el Consejero y el Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Zarraluqui Ortigosa, y Salanueva Murguialday (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Puyo Rebollo (G.P. Batasuna), Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco), a quienes contestan, conjuntamente, el Consejero y el Director General (Pág. 15).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 34 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 6 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre el contenido del concurso "Estrategia Territorial de Navarra".

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Buenos días, señorías. Buenos días también al señor Consejero y al señor Zarraluqui, a quienes damos la bienvenida a esta Comisión. Iniciamos la sesión con el primer y único punto del orden del día, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre el contenido del concurso Estrategia territorial de Navarra. Es una petición solicitada por el grupo parlamentario socialista y para hacer su exposición tiene la palabra la señora Aramburo.*

SRA. ARAMBURO GONZÁLEZ: *Buenos días, señor Consejero, señor Director General, compañeros y compañeras. El grupo socialista se cuestionaba la oportunidad de la convocatoria del concurso y ello porque, conocedor del marco en el que realmente los nuevos instrumentos de ordenación territorial y en este caso la estrategia territorial se encuadran en los modelos implementados en la Unión Europea y a partir de 1999, lo que nos preocupó fue la urgencia, en cierto modo precipitación, de la convocatoria para conformar y configurar un diseño que precisamente en nuestra comunidad autónoma podría tener ya bases de conformación rigurosas y completas en la medida en que iban avanzándose otros instrumentos. Y ello por lo siguiente. Efectivamente, el instrumento de estrategia territorial europea tendrá y estará sujeto a diversas e importantísimas modificaciones, tanto que la ampliación modificará por completo su estructura y su ámbito próximamente. Por tanto, la urgencia de acoplar un modelo de ordenación territorial en un ámbito que todavía en este momento se sustenta en una provisionalidad de entidad territorial hace que pueda tener una cierta precipitación. De hecho, únicamente en pocas comunidades autónomas, Valencia, Galicia, en muy pocos ámbitos del territorio español se están adoptando estas figuras, y pienso que con la prudencia de esperar al acontecimiento de la conformación de la entidad europea que ha de corresponder al siglo XXI, que será precisamente la unidad europea ampliada. Por tanto, nos parecía imprudente acotar un instrumento que ya en este momento está sujeto a variaciones sustanciales.*

Por otra parte, en Navarra tenemos una normativa, la Ley 10/94, y la ordenación territorial está sujeta a un modelo, a las directrices de ordenación territorial. Con el mandato desde el 94 para ejecutar este instrumento, nos consta lo avanzado del trabajo que en diferentes etapas y además actualizándose se ha producido dentro del departamento y en Navarra en el conjunto, puesto que este documento también implicaba a otras administraciones. Lo curioso del documento es que se preocupaba sobre todo de proponer una ordenación territorial y también de pautar y en cierto modo de obligar al resto de los instrumentos de ordenación territorial a estar sujetos al mismo. Sin embargo, nunca tuvo,

dados los avatares de este documento y de su historia, la conformación de instrumento aprobado, y en ese sentido no tuvo nunca la posibilidad de una aplicación formal, aunque bien nos consta que en instrumentos importantes de aplicación de infraestructuras en Navarra o de aplicaciones de planes generales se abogaba y se recurría a la enunciación de las directrices de ordenación territorial para tratar de obligar, a veces sin justificación legal, por tanto, a que fueran las pautas convenientemente sujetas al modelo de diseño que allí estaba propuesto en las directrices de ordenación territorial, documento que, sin embargo, nunca salió definitivamente en la medida en que no tuvo aprobación definitiva.

Pero fue un documento muy conocido en la sociedad navarra y tuvo, además, diferentes actualizaciones. Por lo tanto, nos sorprende que en este momento en el que ya estaban las bases puestas se tuviera la prisa de aplicar el instrumento que en sí es herramienta de modernidad de estrategia territorial en Navarra y, sobre todo, que se externalizase su ejecución y su contratación, en la medida en que ya en el departamento estaba muy avanzado el trabajo, se contenían unas bases de datos importantes y en este momento se proponía la repetición ex novo *de una serie de actuaciones que ya estaban realizadas.*

Bien, y llegamos exactamente al concurso, y aquí por lo que nos queremos interesar es por el planteamiento que llevó a las conclusiones que llevó, es decir, se formó una mesa en la que las adjudicatarias han formado una UTE que cuenta con numerosas empresas de fuera de Navarra, y no es malo, efectivamente, y nosotros seremos los últimos en proponer la libertad de concurrencia de cualquier empresa, pero sí el desconocimiento del medio que hace que en algunos casos se estén repitiendo en Navarra, y nos consta porque lo hemos contrastado, trabajos que se están llevando a cabo en este momento, se está partiendo de datos nuevos, de petición de datos que por todos son conocidos y que, sin embargo, sorprenden a la opinión pública porque se están pidiendo desde el desconocimiento de lo que es Navarra tanto a veces en su propia estructura geográfica, territorial, etcétera, como de sus propias instituciones, que, por cierto, son bien peculiares. Y, en ese sentido, entendemos que se están duplicando una serie de trabajos.

Es más, parte de lo que ya se había avanzado en un documento que se tiene a veces con una credibilidad relativa y que, sin embargo, podría ser muy valioso si se llevase a una consecución rigurosa, que son las Agendas 21, ha sido elaborado por parte de los equipos que ahora conforman Estrategia territorial de Navarra, con lo que en nuestra Comunidad, en veintitantos pueblos al menos, se están repitiendo las mismas preguntas que se formularon en su día, con las mismas, por tanto, respuestas, implicando a las mismas personas, que se preguntan si a lo mejor lo que en su día participaron y entregaron como una opinión se ha perdido en algún cajón, porque ahora se vuelve a interesar por los mismos datos.

Todo esto crea confusión y, sobre todo, el objetivo que se pretende con herramientas de este tipo, que son instrumentos sobre todo de participación social, puede perder su sentido si produce un cierto desencanto precisamente en los copartícipes del documento por esta cuestión de repetición de las preguntas sobre los mismos datos de inicio de un trabajo que se sabe que en su día se aportó. Aquí en Navarra ocurre con frecuencia en el medio rural que se suele dar por supuesto que, ahora ya la Comunidad, nuestro Gobierno, pero antes era la Diputación, la Diputación ya tiene nuestros datos, ya tiene nuestros archivos, ya tiene nuestro conocimiento, pero es que en este momento trasladados y recientemente una serie de datos a los equipos de gobierno, a continuación se les vuelve a requerir sobre los mismos. Esto, en vez de incitar a la participación, lo que hace es desanimar a la ciudadanía en un trabajo que se ha de entender que es en común.

Por todas estas circunstancias proponíamos que nos pudieran dar la explicación oportuna, primero, a esa oportunidad de la convocatoria, que a nosotros nos parece que es intempestiva y por esta razón, o sea, porque Europa va a cambiar, y esto no lo vamos a modificar nosotros, es algo inminente. Luego el marco en el que queremos implementar este modelo va a ser otro, va a ser uno mucho más abierto y distinto, y es la ordenación territorial de ese conjunto, y precisamente nos va a proponer en definitiva un modelo de sociedad, un modelo de desarrollo, un modelo de actuación y de diversificación social, luego nos parece en ese sentido inoportuno y, por otra parte, muy importante el gasto. Luego también en ese sentido nos quejamos de que pueda ser algo que nos lleve una vez más a justificar una cantidad importante para algo que en este momento pueda resultar, no quiero decir inoperante, pero sí, si no se hace un trabajo que tenga un enfoque desde luego más real en lo que ha de significar el futuro y la participación social, pues que pueda quedar en exposiciones preciosas pero realmente en algo que no pueda ser válido dentro de muy poco tiempo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señora Aramburo. Para hacer su exposición, informar y explicar sobre el contenido de la comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente. Con gusto procederé a ello, me apoya-*

ré, porque he creído que ello facilitaba la explicación, en los medios modernos de proyección a través de los ordenadores. No obstante, antes de empezar con la explicación de todas y cada una de las diapositivas presentadas, que vienen a responder a todas las inquietudes manifestadas, hablaré de un nuevo elemento que se ha introducido en la exposición por parte de la portavoz del Partido Socialista, que no estaba presente en la solicitud de la comparecencia, al menos explícitamente, quizá sí implícitamente, que es la cuestión de la imprudencia de iniciar este trabajo en el momento presente.

Con toda la batería de argumentaciones que ha presentado la señora Aramburo de manera muy bien ordenada, lo cual le agradezco, básicamente ha basado su apreciación de imprudencia y abogando por que quizá hubiese sido más prudente basándose en las directrices de ordenación del territorio, que fue un mandato del año 94. Precisamente esta fecha del año 94 es la que vendría a arruinar, creo yo, o al menos nosotros así lo entendemos, el argumento de la imprudencia. Han pasado ocho años desde el año 94, tiempo suficientemente largo para que ocurran dos circunstancias. Una, reflexionar sobre la procedencia precisamente después de ocho años de seguir con el modelo diseñado en el año 94. Ocho años, hace cincuenta, habida cuenta del ritmo cambiante de la sociedad, quizá no fuese un tiempo suficiente, pero ocho años en la actualidad es un tiempo muy considerable que cualquier Administración moderna que quiera mantenerse en punta de lanza debe considerar.

Otra circunstancia que debería hacernos recapacitar es que, a pesar de estos ocho años, las directrices no han visto la luz. Se ha trabajado, hay un documento intenso, muchos gobiernos lo han visto, incluso gobiernos no de UPN, sino gobiernos tripartitos han tenido la oportunidad y, sin embargo, el documento no ha visto la luz. Con esto no quiero decir que sea inútil, sino sencillamente que ha podido ser inútil y que no ha dado lugar a este resultado el propio concepto del documento o el propio mecanismo o articulación de cómo llevarlo a cabo.

Por otra parte, en estos ochos años ha ocurrido un fenómeno yo creo que muy interesante, que es la aparición de la estrategia territorial europea, que es el punto de referencia. Por tanto, trabajar sobre una concepción antigua que no tiene en cuenta la nueva concepción moderna de Europa y de las interrelaciones entre las regiones a través de este documento de estrategia territorial europea puede llevarnos a una considerable pérdida de tiempo. Creo que en ese sentido hay que ser arriesgados y valientes y decir: si en ocho años esto no ha visto la luz, algo habrá sucedido o algo sucederá. ¿Y concretamente qué puede haber sucedido? Pues muchas cosas. En primer lugar, si uno lo analiza con cuidado, más bien aquello obedece a tratar de recoger en un documento un vademécum de necesidades o de acciones sobre el territorio que en aquel momento se consideraban oportunas, y de ahí, quizá, ese carácter normativo que las normas de urbanismo, la Ley de urbanismo le quiere dar; establecidas las acciones, se obliga por ley a que se realicen.

Sin embargo, esta estrategia ha cambiado radicalmente. Le faltaba, creo yo, al documento ese valor estratégico, que es más flexible, más acomodaticio a un tiempo tremendamente variable y que hoy es de esta manera pero mañana puede ser de manera completamente diferente, por tanto, con mayor flexibilidad y entonces huir de que nadie quiera ver recogido en un papelito con la fuerza de obligar las necesidades que en un momento determinado se han recogido y se han sentido en un determinado territorio, en una determinada localidad, en una determinada comarca. Luego, por tanto, no tiene ese valor estratégico, tiene más bien un valor coyuntural referido a un momento determinado, al momento en el que termina y se aprueba, y hecho, sobre todo, con diagnósticos desfasados, ocho años.

En ese documento no se analizaba el entorno, era un documento más bien endogámico, interno, centrípeto, no centrífugo de mirar qué está sucediendo en los territorios de nuestro entorno y cómo están evolucionando, porque en la ordenación del territorio no es indiferente observar cómo van evolucionando nuestros propios vecinos porque nuestra propia concepción del territorio y de su ordenación puede variar sensiblemente, no porque nosotros lo sintamos como necesidad, sino porque nos veamos obligados, al haber cambiado, a la concepción en nuestro propio entorno. No miraba a Europa, que es el entorno más amplio, fundamental y necesario en este momento, y, sobre todo, en una región como la nuestra, que es pionera en el contexto español y que aspira a ser una región en la primera línea de actuación política y social del conjunto europeo, que no vamos a la cola. Por lo tanto, tratar de ver qué está sucediendo también es fundamental.

Los mecanismos de participación eran muy endebles, por lo que ahora podrán observar, en relación con éste, no miraba a largo plazo, más bien era a la coyuntura de un momento determinado, a las necesidades contrastadas en un momento determinado. No contenía indicadores, o al menos no estaban previstos, que nos hicieran valorar la bondad o no de lo trabajado o de lo previsto. Y, finalmente, no tenía previsto mecanismos de seguimientos, mecanismos de evolución para hacer efectiva esa flexibilidad.

Consecuentemente, esta situación, sobre todo desde la perspectiva de ocho años, debe aconsejar decir: corramos al albur de diseñar un documento más moderno, sabiendo, además, que el otro no se tira a la papelera, es un trabajo hecho, es un trabajo muy trabajado, es un trabajo no nato por alguna circunstancia, es un trabajo utilizable, y, de hecho, ha servido; sin haber tenido el rango que debería, es un documento que no se ha olvidado por parte de los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra para establecer sus estrategias sectoriales al respecto. De hecho, algunas de las actuaciones que en este momento se tratan de llevar adelante surgen de ese diagnóstico o de esa reflexión que surge en torno a la elaboración de esas directrices. Pero estos ochos años, si no ha llegado a término, con la aparición de nuevas circunstancias, nos deben tratar de aconsejar buscar una herramienta más moderna. ¿Qué será lo que ocurra con esta herramienta? El futuro siempre es imprevisible, espero y deseo, y con la colaboración de todos ustedes, que llegue a buen término y nos sirva. Y si llega a buen término, siempre tendrá un valor muy fundamental que no tenía el anterior, que es de evaluación constante, de seguimiento constante, de tal manera que nunca se le podrá poner el punto final, sino que por parte del Gobierno deberá estar siendo evaluado y modificado permanentemente.

Con esto trato de responder a ese nuevo elemento que aparece en la exposición de la señora Aramburo, que no me parece mal, por otra parte, la inquietud de un grupo político importante, pero que, en todo caso, nosotros lo hemos valorado de esta manera.

Dicho esto, vayamos a ver y a responder en concreto a lo que se nos planteaba en la comparecencia. Fundamentalmente, en el escrito de petición de la comparecencia hemos visto cuatro cuestiones y a las cuatro cuestiones vamos a tratar de responder. Algunas de ellas ya están respondidas en este preámbulo ofrecido a la señora Aramburo en relación con su presentación de la solicitud de comparecencia. La primera era el sentido de la iniciativa, motivación, características, alcance y contenido; la segunda, actuaciones durante el concurso y su resolución; la tercera, razones por las que no se ha realizado con medios propios; y la cuarta, no se ha propiciado la participación. Éstas eran las cuatro inquietudes del grupo en el momento de formular la comparecencia. Veamos cada una de ellas.

Motivación, características, alcance y contenido. En primer lugar, un documento de la estrategia territorial de Navarra es un documento conceptualmente diferente al de las directrices de ordenación del territorio por lo que ya les he dicho y por lo siguiente. Primero, tiene un carácter estratégico territorial importante. ¿De qué se trata? Aquí no se trata de que nadie consiga plasmar en un documento una determinada sentida necesidad local o comarcal, sino más bien de trascender de la realidad, del apego próximo al territorio, saber trascender de los intereses particulares y próximos que puede generar, elevarse un poquito y ver entonces el conjunto del territorio, su proyección en los territorios afines y reflexionar sobre ello por parte de los que conocen estas cuestiones y saber formular una estrategia a largo plazo, un documento que sea estratégico, es decir, ¿dónde estamos y hacia dónde queremos ir? Pues queremos ir hacia allá, entonces, llegaremos o no llegaremos, porque luego la realidad es cambiante y, como digo, habrá que evaluarlo e ir modificando nuestro rumbo para estar siempre acomodados a la necesidad de cada momento. Pero, en cualquier caso, lo primero que se pretende es un análisis reflexivo, serio e importante que se proyecte en un periodo largo, pueden ser quince, veinte, veinticinco años, nosotros hemos previsto que lo ideal serían veinticinco años, y que establezca esa estrategia. En veinticinco años en nuestro entorno va a suceder esto, en veinticinco años en Europa va a suceder esto, en veinticinco años en Navarra puede suceder esto, y desearíamos que fuera hasta allá, para que no seamos coyunturales y resolvamos los problemas conforme nos vamos enterando de ellos.

En segundo lugar, la estrategia territorial de Navarra está, por tanto, desde esta perspectiva, fundada en criterios, directrices y guías de actuación y quiere contener y plasmar esos criterios en esas directrices y en esas guías de actuación, aunque, insisto, nuestra pretensión es que no tenga carácter normativo que le cree, sin querer, una rigidez que no es buena en un mundo absolutamente cambiante, sino que tenga más bien un carácter de flexibilidad y un estudio de evaluación y modificación constante.

En tercer lugar, debe tener un carácter transversal. Esta idea es fundamental. El concepto holístico del Gobierno o de la Administración en general ha sido superado, al menos conceptualmente, la idea de que una administración está constituida como elementos, como cajones sin conexión ninguna o estancos los unos de los otros o con mucha estanqueidad. Creo que la Administración moderna debe ser algo absolutamente holístico, de concepción holística, unitaria, en la cual los diferentes departamentos no hacen más que prestar una política sectorial que obedece a un sustrato o a una directriz, según se mire, común, de tal manera que este plan estratégico impregne en sentido horizontal cualquier acción de gobierno en cualquier departamento, porque no hay actividad de ningún departamento, aunque sea alejada en principio del territorio, que no incida directamente sobre el territorio. Pongo por caso la política cultural, que

puede ser lo más intangible, porque, sin lugar a dudas, tiene una incidencia enorme en nuestro propio territorio.

Y, en cuarto lugar, debe estar entroncada con la estrategia territorial europea, que es un documento que, como ustedes bien saben, porque se lo he remitido, nació en Potsdam en el año 1999 y que nace con este tipo de criterios.

Consecuentemente, queremos que Navarra, siendo una comunidad que aspira a ser puntera, se enlace cuanto antes en esta locomotora europea, que es una definición estratégica de la evolución conjunta de todo el territorio europeo. Al igual que he dicho que cada departamento debe obedecer a una visión holística, el futuro político de la Unión Europea es que cada región y cada estado obedezca también a un concepto unitario de la Unión Europea, de tal manera que obedezcan a ese desarrollo correspondiente a una serie de principios que luego veremos.

¿Cuáles son los objetivos? Pues, sin lugar a dudas, estos principios deben tratar de conseguir los siguientes objetivos: mejora de la competitividad; aumento de la cohesión económica y social; utilización racional de los recursos naturales y culturales; calidad de vida; desarrollo sostenible, que es un concepto que empieza a tener unos añitos, nació, como ustedes saben, del informe Brundtlan y fue recogido en la Conferencia de Río en el año 1992, del cual se ha hablado muchísimo pero sobre el cual quizá no se ha avanzado suficientemente debido a su complejidad. Saben ustedes que se trata precisamente de hacer efectivos esos tres elementos que he dicho al principio: mejora de la competitividad, bienestar social, sin desagregar económica y socialmente a la propia sociedad, pero sin perjudicar al medio natural; en resumidas cuentas, se trataría de dar un pasito para conseguir el desarrollo sostenible. Saben ustedes que en la Conferencia que próximamente se va a celebrar en Johannesburgo, una de las grandes preguntas va a ser en qué se ha avanzado en estos diez años sobre el concepto de desarrollo sostenible. Bueno, pues esto será una pieza en la medida en que lo consigamos. Al menos estará impregnado o quiere estar impregnado por esta idea que está presente de principio a fin tanto en la estrategia europea como en la estrategia navarra, y no estaba en las directrices de ordenación del territorio.

¿Cuál es su origen? El origen es la estrategia territorial europea. Ahí aparece con meridiana claridad el concepto de desarrollo equilibrado y sostenible. Fue aprobada, como bien saben, en el año 99 por los ministros responsables de ordenación. No podemos olvidar ese documento; si no queremos perder el tiempo, no podemos olvidarlo, y quizá el tiempo hace diez años tenía menos valor que el tiempo en la actualidad.

En ese documento aparece, también con claridad meridiana, la necesidad de la cooperación entre todas las regiones y entre todos los estados. Define un marco político para la cooperación sobre políticas comunitarias con efectos territoriales. Y esta idea cada vez va a adquirir más fuerza. Si una región quiere realmente ser arrastrada por el motor, por la locomotora europea en su conjunto, deberá buscar la cooperación con otras regiones, y éste es un documento que nos puede servir entre otras razones para eso, para buscar precisamente cooperaciones.

Y, finalmente, esa estrategia territorial europea prevé que se vaya desarrollando, de acuerdo con el principio de subsidiariedad, en tres niveles diferentes: comunitario, transnacional-nacional y regional-local. Ahí estamos. Creo que no podemos perder el tiempo, no podemos enredarnos en mirar un poco atrás y ver quizá nuestros propios errores de concepto o nuestros propios fallos, sino que debemos decir: hacia adelante, a ver qué pasa.

¿Por qué es conveniente desarrollar una estrategia territorial? En primer lugar, porque es oportuno orientar colectivamente el desarrollo futuro de Navarra con una perspectiva integral del territorio y su población, sobre todo, integral. Ésta es la palabreja, y quizá esta palabra todavía está verde. Pero es bueno que empecemos a hablar de ella. Debemos empezar a superar concepciones territoriales sectoriales, visiones locales, de las cuales, como políticos, estamos siendo testigos, a veces víctimas y a veces protagonistas, depende un poco, de esa concepción excesivamente territorial, poco integrada. No digo que haya que pasar el difumino por el territorio, pero sí digo que es necesario que nuestras políticas tengan esa visión conjunta, porque si nos enredamos excesivamente en una visión poco integral, al final no seremos capaces de desagregar muy bien lo que es un interés local, un interés regional de un interés absolutamente general. Luego es fundamental. Y eso está establecido en la estrategia territorial.

En segundo lugar, para aplicar en Navarra los valores y principios de desarrollo territorial establecidos en la Unión Europea, lo que redundará en la aceptación de iniciativas y proyectos. Me refiero a iniciativas y proyectos en la Unión Europea. A eso hemos aspirado en el pasado y a eso aspiramos en el futuro, cada vez con mayores dificultades puesto que nuestro nivel de renta, afortunadamente, va siendo equiparable a la media de las regiones europeas y, según decía últimamente alguna estadística, superior a la misma. Pero si de alguna manera queremos estar integrados en esa política europea, la única forma de conseguirlo es entroncándonos en su política general, y la única manera de entroncarnos es presentando modelos modernos.

Creo que es una buena tarjeta de presentación poder decir que Navarra se ha dotado de un modelo de desarrollo territorial moderno, que es lo que desea la Unión Europea. La Unión Europea poco va a valorar que tengamos unas directrices de ordenación del territorio, lo valoraremos nosotros, sin lugar a dudas, pero la Unión Europea va a valorar: oigan ustedes, no sólo están a la moda, están en vanguardia, han desarrollado, hacen caso, están colaborando con el desarrollo de la Unión Europea, ¿por qué?, porque están apoyándose en nuestra estrategia, que la hemos definido como modelo del desarrollo territorial. Y eso nos facilitará que consigamos las ayudas pertinentes. Primero, entroncar con otras regiones y, segundo, obtener el beneplácito para todos nuestros proyectos.

En tercer lugar, acorde con la generación de una imagen de región avanzada, progresista e innovadora, que incremente de las oportunidades de contactos y relaciones con otras regiones europeas. Sin lugar a dudas. Si queremos ser vanguardistas, de alguna manera, hay que ir rompiendo el frente, hay que ir innovando y, a veces, siendo un poco audaces. Otra manera de concebirlo, desde luego, es esperar, ver. Creo que tampoco somos excesivamente audaces si lo que hacemos es tratar de ir al mismo paso que otras regiones españolas y otras regiones europeas. Y esto no es algo moderno, hay regiones europeas que nos llevan años de ventaja, nosotros vamos a realizar la primera estrategia territorial de Navarra, pero hay regiones que ya están por la cuarta estrategia territorial propia. Consecuentemente, nunca iremos a la vanguardia, siempre iremos tratando de estar a la cabeza, pero con las posibilidades, lógicamente, de corregir nuestras propias inseguridades debido al desconocimiento.

Y, en cuarto lugar, el establecimiento de mecanismos y de estrategias de cooperación con el entorno regional. Creo que la idea ha sido suficientemente expuesta.

Principios y bases de actuación, a medio y largo plazo. En primer lugar, lo que pretendemos es tener un conocimiento de las tendencias del desarrollo europeas. A veces la actividad diaria nos impide esta situación y estamos muy bien instalados en resolver nuestros propios problemas, que a veces son muy graves, pero debemos tener sosiego para poder decir: ¿y qué está pasando en nuestro entorno? En segundo lugar, anticipación de estrategias y escenarios. En la medida en que tengamos ese conocimiento, seremos capaces de anticiparnos y decir: por aquí tenemos que ir, porque eso encajará mejor en lo que está sucediendo en nuestro entorno. Y, en tercer lugar, opción por modelos deseables, pero factibles. Esto es fundamental. No queremos que sea un trabajo, como luego verán, de laboratorio. Quizá cuando alguien ha sabido que esto lo va a hacer un equipo de fuera y no lo hacen los propios funcionarios, aparte de que hay otro tipo de razones, ha podido pensar lo de siempre: nos van a entregar un ensayo muy bonito pero que luego no sirve. No, nosotros, ya veremos cómo, pretendemos que no sea así, sino que sea algo, desde luego, deseable, porque entronque bien, pero también realizable, y en ese sentido estará toda la línea de participación que hemos diseñado.

Participación como método de trabajo a lo largo de todo el proceso. Esta participación, que es una de las inquietudes que tenía el Partido Socialista, y espero que quede satisfecho, pretende ser amplia, porque no quiere que sea ni un documento de un departamento ni un documento de un gobierno, sino que sea un documento de una comunidad. Y será un documento, si conseguimos, además, que sea flexible, que sirva a cualquier gobierno, porque cualquier gobierno podrá en un momento determinado acomodarlo aplicando los sistemas de evaluación y los índices de evaluación a la nueva situación o a la nueva percepción que él pueda tener de cómo está evolucionando el entorno. Ése es un poco el fundamento.

En la participación se han establecido comités de dirección y de estrategia, constituidos fundamentalmente por técnicos muy cualificados del propio Gobierno de Navarra; foros, seminarios y una página web, para que personas ya no tan cualificadas desde el punto de vista técnico pero sí con percepciones o intereses sobre cómo debe ser el territorio puedan participar; mesas sectoriales y mesas territoriales, mesas sectoriales con miembros del Gobierno no de este nivel de cualificación y de decisión política, sino más bien de los de andar por casa, que a veces son los que manejan día a día los papeles y que pueden tener otra percepción muy aprovechable, y mesas territoriales con las entidades locales o con las fuerzas sociales sobre el territorio, que también deben decir cómo entienden ellos su propio territorio. Bien es cierto que aquí subyace uno de los núcleos esenciales para que esto llegue a buen término: si entre todos no somos capaces de despegarnos de ese territorio y de ver el conjunto sin focalizar solamente en nuestras propias necesidades, desde luego, no aportará gran cosa, pero si aportan su visión de territorio desde la abstracción, entonces sus opiniones podrán ser muy valiosas.

Evaluación del proceso de elaboración y desarrollo. Como digo, no queremos que sea un ensayo. ¿Y cómo se evalúa? Primero, como bien saben ustedes, como se hacen todas las cosas, marcando los objetivos y marcando mecanismos de cuantificación o de medición de esos objetivos: indicadores específicos, informes bianuales y observatorio. ¿Qué quiere decir informes bianuales? Pues que no será un documento acabado. Será dinámico, activo,

que está al día, para que no suceda lo que de alguna manera ha sucedido. No tendremos que hablar ya del año 94, tendremos que hablar de un documento que está en constante evolución y en constante adaptación. Y un observatorio precisamente para que evalúe todo esto.

Y, finalmente, la revisión periódica. No se trata de hacer un documento y ponerlo en una estantería y después hacer otro documento y ponerlo en otra estantería; no, creo que debe ser un documento que hay que revisar constantemente porque está en la cima de todos los elementos que tienen algo que ver sobre el propio territorio, y el propio documento es en sí mismo informe, porque va cambiando su propio contenido conforme va cambiando la realidad.

Criterios estratégicos en los cuales pretendemos que se apoye el documento. En primer lugar, el de la cohesión territorial. Bien es cierto que alguien podrá pensar que son palabras bonitas. Bien, ahí están, son principios de la ordenación del territorio europea. Veamos si somos capaces de darles contenido. Y esa cohesión territorial supondría conseguir, primero, y esto es el mandato que tiene todo aquel que está tratando de sacar adelante esta estrategia, un territorio competitivo. No digo que no lo sea en este momento, pero lo tendrá que ser también en el futuro de acuerdo con esa visión estratégica y con la evolución de nuestro entorno, que también quieren ser competitivos. Segundo, un territorio sostenible, con toda la envergadura que supone decir sostenible. Es muy fácil decirlo. Algunos, cometiendo un error, lo llaman sustentable; sostenible, sabiendo integrar ahí los intereses sociales y, sobre todo, los intereses medioambientales. Y estamos precisamente en esta Comunidad en debates muy interesantes que pasan por mi propio departamento y que lo sufren mis propias carnes, pero yo con gusto, porque creo que con esos debates la sociedad irá madurando sobre lo que se encierra detrás de esto. Probablemente no lo resolvamos, porque no es fácil resolver esto de hacer sostenible un territorio, pero solamente no lo resolveremos en la medida en que discutamos a veces con acritud sobre esas situaciones. Bueno, pues en eso estamos, viendo si somos capaces de ver cómo debe ser un territorio sostenible. Y, tercero, un territorio socialmente equilibrado, el cual es un principio tan obvio que no podemos renunciar a él bajo ningún concepto ni en éste ni en ningún documento, porque, si no, se rompería el sustrato del territorio, que es la sociedad que soporta.

En segundo lugar, un territorio competitivo con el menor déficit ecológico. He puesto este añadido de con el menor déficit ecológico precisamente porque el otro día hacía público un documento, que espero que ustedes estudien con todo detalle, del cual se deriva un déficit ecológico. Sobre eso también habrá que hablar mucho, por supuesto que sí, porque tampoco son documentos acabados, son documentos modernos que empiezan a lanzarse a la opinión pública para que la opinión pública entienda qué es. ¿Cuándo se ha hablado de déficit ecológico? Nunca. Se ha hablado de desarrollo, pero de déficit ecológico no. Pues ahora hay que empezar a hablar de desarrollo y de déficit ecológico; bueno, pues con el menor déficit ecológico. En esos estudios que nosotros hemos hecho, de alguna manera, parasitizamos 700.000 hectáreas de algún otro territorio. ¿Qué hay que hacer para que no se haga así? Podemos seguir parasitizándolo, estupendo, en la medida en que el medio natural lo soporte, pero todo aventura a pensar que esa estrategia de continuar en el futuro va teniendo cada vez menos pautas, menos posibilidad de maniobra, sobre todo si queremos mantener nuestro propio desarrollo social y económico.

Evidentemente, eso supone un territorio bien comunicado interna y externamente, sin lugar a dudas. La época de las autarquías ha desaparecido. Quizá en este momento hay un estado en el mundo que está padeciendo ese tipo de percepciones equivocadas.

También supone un territorio con calidad de vida. Evidentemente. En ningún momento renunciamos a que ese déficit ecológico suponga una pérdida de la calidad de vida. En todo caso, hay que saber orientar cómo mantener la misma calidad de vida, y ahí aparece con meridiana claridad alguna palabreja, que también habrá que manejar para bombardear a la sociedad y a nosotros mismos, que es la eficiencia. Una de las razones del déficit ecológico es el uso que hacemos de la energía. Hay que consumir energía, pero de manera eficiente. En todos los aspectos, como puede ser en el transporte, por poner un ejemplo, que todavía no hemos debatido pero que tarde o temprano debatiremos, o como puede ser en el uso del agua.

Un territorio con cualificación humana. Afortunadamente, Navarra ahí está muy a la cabeza y pretendemos seguir a la cabeza. Nuestro bien hacer en el pasado ha hecho que tengamos esas situaciones de ventaja como puede ser una gran cualidad. Bueno, hay que insistir todavía en ello.

Un territorio con administraciones eficientes y servicio de calidad –destaco la importancia de la palabra eficiente–, y un territorio con actividades de futuro en todos los sectores. Quizá, decir en todos los sectores sea un poco ambicioso, pero, en cualquier caso, subyace el peligro del monopolio, de estar solamente dedicados a una determinada actividad. Ése es un tema que está muy presente y habrá que pensar mucho en él, cuál ha sido la razón del desarrollo de Navarra y si se puede mantener en esa razón o, por el contrario, hay que buscar otro tipo de razones que no aventuren ningún riesgo, como el refrán, vulgar pero de gran conte-

nido, poner huevos en diferentes cestas, para que, en casos de mal dadas, tengamos alguna cesta que nos abastezca suficientemente.

En tercer lugar, un territorio sostenible, que en el fondo sería el compendio de todo ello. Un territorio que hace un uso sostenible de sus recursos: agua, paisaje, biodiversidad. El tema del agua todavía no ha surgido en esta Comunidad pero tendrá que surgir si empezamos a intuirlo. Hemos tenido un debate interesantísimo, pero todavía no hemos empezado a pensar en cómo usamos el agua. Un territorio que mantiene un sistema verde, zonas de máximo interés, espacios de cohabitación y corredores ecológicos. Aquí, precisamente en ese afán de no querer perder el tren, hemos avanzado bastante. Tenemos una estrategia, la red Natura 2000, bastante consolidada, y no sería difícil llevarla a términos sin gran perjuicio, es más, creo que con la estrecha colaboración de la sociedad afectada directamente con ella. Pero es uno de los elementos que debemos contemplar. Bien está que hayamos avanzado, pero habrá que contemplarlo.

Y, finalmente, un territorio que considera su capacidad de carga. Esto está en relación con el déficit ecológico. La capacidad de carga no es otra cosa sino la capacidad que tiene nuestro territorio de producción. Por un lado, tenemos el consumo en todas sus variantes y, por otro lado, tenemos un territorio que nos abastece ese consumo, y en dos aspectos, en el aspecto positivo y en el aspecto negativo, positivo de producción y negativo de reciclaje de los residuos que producimos. Esto es una capacidad de carga, con eso hay que contar. Hay que medirla. Les aseguro que en las directrices de ordenación del territorio estas cosas no aparecían. No digo que no hubiese buena intención, buena voluntad y que el documento no sea bueno, pero quiero decir que aparecen, han aparecido y es necesario empezar a pensar con otras claves. Por eso, aquel documento, utilísimo y que se integrará en lo que sirva en éste, debe, de alguna manera, ser sustituido por algo que tiene ese nuevo toque de modernidad que se deriva de conceptos que entonces no preocupaban. El desarrollo sostenible había sido definido justo dos años antes nada más.

En cuarto lugar, un territorio socialmente equilibrado. Un territorio que mantiene su población rural y potencia el sistema de ciudades intermedias. Es fundamental. Navarra siempre ha sido en este sentido equilibrada, pero uno de los aspectos en los que tendremos que pensar es si la tendencia es a que siga equilibrada o, por el contrario, a que se desequilibre. Hay síntomas en ese sentido alarmantes que luego tienen otra serie de problemáticas. Pero ¿debemos continuar por ahí o debemos establecer acciones estratégicas para que, si eso se demuestra y si eso no lo queremos, todavía no tenemos soluciones, deba orientarse el desarrollo del territorio para impedir que el medio rural sufra despoblamientos de algunas zonas tan graves como los que ha sufrido?

Un territorio que sostiene la actividad económica en todos los sectores y procura la igualdad de oportunidades. Y, finalmente, un territorio que facilita el acceso equivalente a la información, las infraestructuras, los servicios, la educación, la cultura y el ocio. Ahí aparece, por ejemplo, un dato también de una gran modernidad, que es el acceso a la información. Ayer ustedes discutían aspectos de la compra de ordenadores, hace unos años era impensable que la población en su conjunto pudiera acceder a Internet y que tuviéramos que pensar que una de las estructuras estratégicas del desarrollo ya no son solamente las carreteras, las autopistas y los canales para evacuar agua, sino que pueden ser las líneas de comunicación de banda ancha, para que cualquier ciudadano pueda emplear semejante herramienta. De alguna manera, hay que empezar a pensar en eso. Por tanto, un territorio que facilite el acceso equivalente a la información.

Pasamos a otro aspecto, que es el de la participación. Aquí tenemos un esquema, que, como tal sistema, es complejo, puesto que se trata de simplificar, en el que está recogida, de alguna manera, esa labor continua en la cual se pretende que se base este documento cuando vea la luz y nos encontremos en el circulito "estrategia territorial de Navarra". Hay tres partes: participación, el método y la evaluación. Las tres son integrantes y las tres están constantemente interrelacionándose para que el documento tenga esta serie de características.

En la participación, hay un proceso de participación ciudadana a través de los agentes ciudadanos, ya veremos cómo; hay un diagnóstico de la situación, cómo lo han percibido; hay un mecanismo de difusión de todos ellos; y hay un proceso de información pública que va a enriqueciendo los procesos del método.

El método no es puramente teórico, como pudiera parecer desde la visión ajena y sin más ideas del contenido real. El método tiene que ser una sinergia constante entre participación, los datos de participación, la visión de la participación, susceptible de ser recogida por quien la conoce porque tiene la preparación técnica suficiente como para hablar de este tipo de cosas, y a su vez constantemente contrastado en una pared de frontón que se hará mediante la evaluación y los criterios indicadores o evaluativos, todo ese tipo de cosas que hemos puesto en la parte de abajo.

Consecuentemente, la integración de los tres, la participación ciudadana, el método, donde estarán la empresa encargada y todos los participantes con nivel técnico suficiente del ámbito del Gobierno,

contrastado suficientemente con la evolución, dará lugar a la estrategia territorial de Navarra. Pero ése no es el punto final, ése no debe ser el punto final; en una sociedad moderna ése debería ser otra vez el punto de arranque, de tal manera que esto fuese –quizá le falte una flecha– que comienza otra vez, porque, si es así, es lo que nos sucede en todos los planes que hacemos, que les ponemos un plazo. Un plan para cinco años, muy bien, y al cabo de pocos meses desde que se acaben los cinco años nos acordamos de que hay que hacer un nuevo plan y empezamos deprisa y corriendo a ver si aquello ha funcionado o no ha funcionado. Creo que esto no debe tener fecha, es sine die, *porque a la vez que termina comienza, y así están funcionando en las regiones europeas más avanzadas, acaban en el punto final y ya están de nuevo comenzando para la redacción de lo que será el nuevo documento, en resumidas cuentas, para la redacción, para la evaluación y modificación constante del nuevo documento.*

De ahí, y ahora se entenderá por qué, una de nuestras ideas, que el Parlamento, autoridad política máxima, en algún momento lo considerará. Creo yo que no debería tener un carácter normativo, porque la norma tiende a una coyuntura en un momento determinado, salvo que tenga un nivel de abstracción muy fuerte y pueda ser acomodada con gran facilidad a la realidad cambiante, sino que debe tener un carácter orientativo, y entonces, si se mantiene esta dinámica de participación, elaboración y evaluación, puede servir para todo momento, para todo lugar y para todo tipo de sociedades, si no se mantiene, lógicamente, no; entonces estaríamos en un documento rígido en el cual hemos llegado a la última página, lo cerramos y ya redactaremos otro.

Seguimos con la segunda cuestión, que era la más relativa al concurso: si por parte de la Administración se ha sugerido, invitado o incitado a entidades o personas físicas o jurídicas a participar. Creo que es un tema importante, lo ha dicho la portavoz en un momento determinado, y comprendo que el Partido Socialista pueda tener alguna sombra oscura ahí, pero le puedo asegurar que no hemos pretendido eso y espero que quede aclarado ahora suficientemente. Veamos, el proceso cronológico de la concepción y diseño de esto es largo. Quizá al final solamente se ven las últimas fases, pero siempre hay una idea que surge, que se va madurando, que se va meditando, y se va viendo si esa idea es buena o es mala. Esto comienza en octubre del año 2000, en el que comienza la definición del contenido de los trabajos y el encargo de un informe de metodología y enfoque a una de las empresas de más prestigio internacional, con más conocimiento, que es Taller de Ideas, que es una de las que participan y que luego no consigue la contratación porque en la baremación, que eso sí, tiene que ser lo más objetiva posible, no alcanza. Les aseguro que es una de las empresas de más prestigio internacional y que trabaja internacionalmente en este tipo de tareas.

En noviembre de 2000 se produce la tramitación de los informes de solicitud del gasto plurianual. En enero de 2001, el acuerdo del Gobierno de Navarra autorizando un gasto de 200 millones de pesetas. La cantidad puede parecer elevada, sin lugar a dudas, pero no lo es si lo miramos en el contexto, ¿cuánto cuestan o cuánto van a costar documentos de semejante naturaleza?, pues cantidades equivalentes, quizá algo superiores, pero de este orden. Quiero decir que no son documentos sencillos.

En marzo de 2001, análisis de las metodologías. En abril de 2001 se encomienda a Nasursa, que es una sociedad pública, para la dirección técnica y seguimiento de la realización de la estrategia territorial de Navarra y elaboración de pliegos de contratación.

En abril de 2001, la orden foral de aprobación del expediente. El 30 de abril de 2001, publicación en el BON. Y aquí aparece un aspecto que a nosotros nos interesa especialmente, y es el envío inmediato de un anuncio de contrato a las asociaciones profesionales, colegios profesionales y empresas con posibilidad de resultar interesadas. Quizá, de aquí ha podido surgir, no lo sé, pero, a la vista de esto, pienso que quizá ha podido surgir alguna duda de algún cierto interés por determinados… No, al revés. Se remite información a 31 entidades diferentes para que tenga la máxima difusión posible, porque nos interesa que éste sea un documento donde haya participación de entidades de gran peso y no queremos que por localismos o por falta de publicidad suficiente no se conozca. Por tanto, se envía de inmediato a 31 entidades diferentes.

El 7 de mayo, envío de dossier informativo a numerosos agentes de Navarra. Está compuesto por carta del Consejero, y, en efecto, también se envía a un número muy significativo de agentes, alcaldes de la Comunidad, para comunicarles que esto es así y que se va a proceder de esta manera, porque nos interesa enormemente que haya una gran participación desde el principio.

El 16 de mayo, reunión informativa con las empresas interesadas para explicarles en qué consiste el concurso, con todas las empresas que han manifestado algún tipo de interés. Y el 28 de mayo, cierre del periodo de presentación de ofertas.

Hasta aquí entroncaríamos otra vez con lo que es el aspecto público de un trámite administrativo. Lo hecho hasta ahora no lo perjudica en absoluto, como ven, de lo que se trata es de decir: oigan ustedes, no me dejen con una o dos ofertas nada

más, yo necesito el máximo número de ofertas y de entidades lo más prestigiosas posibles.

El día 5 de junio la Mesa administrativa levanta el acta. El día 21 de junio se reúne el jurado del concurso y hace la valoración y puntuaciones a los aspectos técnicos de las ofertas. El 22 de junio, reunión con las empresas participantes. Entrega de puntuaciones técnicas y apertura de sobres de proposición económica. Elaboración inmediata de puntuaciones finales. El 20 de julio, la orden foral por la que se adjudica el concurso. Y el 9 de agosto, la firma del contrato con la adjudicataria, que es Agrupación de empresas Navarra XXI.

Entre las empresas presentadas, han sido ocho: Agrupación Navarra XXI, Ein, Prointec, Prospektiker, Taller de Ideas, Inypsa, Mas, Idom, casi siempre UTE con otras empresas. Ustedes se podrán preguntar: ¿y cuál es la razón de la agrupación de empresas? Pues que son tantos los factores que tienen que tocarse en una estrategia de semejante naturaleza, desde la visión medioambiental hasta la visión industrial o la visión sociológica, que es imposible que ninguna empresa, planteada así la cuestión con semejante ambición, pueda disponer de los técnicos correspondientes. De ahí que se produzcan agrupaciones de empresas, desde la que puede aportar ese conocimiento sobre el medio natural hasta la que puede aportar los conocimientos sociológicos pertinentes.

Tienen ustedes ahí un esquema de las puntuaciones obtenidas por estas ocho empresas presentadas en los aspectos valorados, que son la memoria técnica, el programa de trabajo, el equipo humano, la asistencia técnica y la oferta económica. La empresa que alcanza ciento veintitantos puntos es Navarra XXI, y es a la que se le adjudica. Las demás, unas se encuentran más próximas, otras se encuentran más lejos y, como siempre, en los diferentes elementos que constituyen el concurso obtienen valoraciones no siempre homogéneas, no siempre uniformes, pero aquí lo que cuenta es el resultado de la operación final, los 120 puntos, en el cual está, lógicamente, con un aspecto muy considerable, que es el equipo humano.

Los miembros del jurado que ha participado en todo este expediente administrativo han sido el Director General de Ordenación del Territorio, el Director General de Economía y Asuntos Europeos, el Director General de Medio Ambiente, el Director del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el Jefe de la Sección de Planificación Territorial y el Jefe de la Sección de Régimen Jurídico de Urbanismo y Vivienda, que actúa como secretario.

Sugerencias, invitaciones o incitaciones, que es uno de los aspectos que también preocupan. Se ha tenido interés por que se suscitara la máxima presentación de ofertas en el concurso, para poder disponer de un amplio abanico donde elegir. Era fundamental. Si lo queremos hacer así, con este grado de ambición, con este grado de modernidad y con este entronque en políticas europeas era necesario hacerlo así. Haber tratado de que fuera un expediente que circulara ordinariamente podía haber supuesto el mismo resultado, sin lugar a dudas, porque el trabajo de por sí es muy atractivo para estas empresas, por su modernidad, y la cuantía económica del trabajo también lo es, pero podía haber resultado que nos hubiésemos quedado con empresas muy importantes fuera.

Para ello, y tras la publicación del concurso, se ha realizado una difusión activa del mismo. Se ha actuado con total libertad e independencia a la hora de adjudicar los trabajos por parte del jurado del concurso. Se ha adjudicado a una agrupación de empresas que, curiosamente, no existía en el momento de la publicidad, por tanto, se ha constituido con posterioridad, a la vista del interés que para ellas podía tener. Por lo tanto, con ella, como tal Agrupación Navarra XXI, no hemos tenido nosotros esa participación, sí probablemente con alguno de los elementos constitutivos de la UTE.

Tercera cuestión, por qué no se está realizando el documento con medios propios, que es también lo que preocupaba a la portavoz del Partido Socialista. Sin lugar a dudas, es una cuestión interesante, porque lo primero que se puede pensar es que se podía haber hecho así, pero, sinceramente, desde esta perspectiva, les tengo que decir que no por muchísimas razones, y no es por falta de ideas y perspectivas de cuál debe ser la estrategia territorial de Navarra, porque, si fuera así, ni tan siquiera se nos hubiese ocurrido la necesidad de hacerla, lo que quiere decir que hay una inquietud en el propio departamento de la necesidad de que ese trabajo emprendido en el año 94 de directrices de ordenación del territorio, que ha supuesto mucho pensamiento, muchas horas de trabajo, dé lugar a un documento final interesante y moderno. Entonces, se hacen análisis, y no es, por tanto, falta de ideas; es por necesidad, por existencia de ideas.

Ahora bien, ¿cuáles son las limitaciones del propio Gobierno? Pues razón grande y sin lugar a dudas es, primero, la amplitud de la cuestión. Si lo hubiésemos querido hacer poco menos que como se concebía el documento del 94, pues muy bien, pero dándole esta amplitud, esta proyección hacia el exterior, este conocimiento de fuera, la falta de medios suficientes. Sirva de ejemplo solamente que la Sección de Planificación Territorial cuenta con el siguiente personal: un jefe de sección y un arquitecto. Yo podía dedicar a este trabajo un jefe de sección y un arquitecto, y creo que eso no era garantía suficiente, y no va en menosprecio de la valía de ambos dos, sino sencillamente que con dos

personas no es suficiente para sacar adelante esta cuestión.

En segundo lugar, por estar desaconsejado dedicar los medios disponibles en exclusiva a esta tarea, abandonando otras. En este momento la COT está trabajando a un ritmo muy grande. Comparen ustedes expedientes que están saliendo, pacíficos y no pacíficos, porque de todo hay, con los de años anteriores. Afortunadamente, la actividad económica de la Comunidad ha crecido mucho en estos últimos años y la COT está muy atareada para poder sacar en tiempo y forma todos los expedientes, si encima la distraemos, esos pocos medios, entonces seguramente no podría ser.

No obstante, el departamento y el propio Gobierno no se desvinculan por completo, como luego veremos, precisamente para evitar que sea un ensayo. Ahí está Nasursa, como encargada directamente, para establecer ese entronque y otros elementos que a continuación diré.

En tercer lugar, por la inviabilidad de constituir una unión de fuerzas, un grupo de fuerzas de otros departamentos y distraerlos durante dieciocho meses en esta tarea. Porque no podíamos hacerlo a salto de mata, ésta es una dedicación completa, y prueba de ello es que otras comunidades autónomas que lo han hecho han empleado el mismo mecanismo. Dieciocho meses de elementos dispersos en los diferentes lugares de la Administración del Gobierno de Navarra, creo yo que se resentiría el funcionamiento ordinario, y no somos precisamente una comunidad autónoma con un dispendio de recursos de personal, más bien somos en ese sentido absolutamente austeros en relación con otras comunidades autónomas. Por lo tanto, sustracción de los mejores elementos técnicos de casi todos los departamentos durante dieciocho meses; dotación de medios de apoyo administrativo; y dotación de locales específicos.

Y, finalmente, por la inconveniencia de realizar un documento como éste desde la Administración foral por la tendencia a quedarnos recluidos en nosotros mismos. Esto necesita mirar hacia fuera y desde fuera empezar a ordenar hacia el interior, por tanto, necesidad de salir al exterior y, en segundo lugar, hubiera que haber acabado contratándolo por falta de medios específicos en la Administración foral.

Puede parecer que se podía haber hecho de otra manera, pero, sinceramente, creo que, si queremos ser ambiciosos, no debería haberse hecho así.

¿Pero eso, a su vez, nos lleva a que ya está hecho el encargo y ya no los entregarán dentro de dieciocho meses? No. Éste es otro de los elementos fundamentales, el Gobierno en su conjunto, con ese carácter holístico y transversal, está trabajando intensamente. ¿Llegará a término? No lo sé. Espero que sí, al menos se están poniendo los pilares. ¿Y qué se está haciendo? Pues están trabajando intensamente, con el conocimiento técnico de la empresa encargada de realizar esa franja central del desarrollo técnico, todos los equipos técnicos del propio Gobierno, vertiéndoles sus propias visiones, sus propias informaciones, sus propios conceptos. Alguien ha podido pensar: es que me han pedido la orden foral de tal fecha. Bien, desde luego, se podía haber ido al Boletín y encargarlo, pero no es esa tarea, sino que a través de seminarios, mesas sectoriales y un comité de estrategia, el técnico que está tratando de diseñar con sus conocimientos técnicos una estrategia de semejante naturaleza entienda cómo concibe el Director General de Educación el desarrollo educativo de Navarra, pongo por caso.

Al margen de tráigame usted cómo es la convocatoria de becas para atender a los inmigrantes, interesa que participe –y tiene su foro pertinente– para decir: la atención a los inmigrantes tiene este problema, no tiene este problema, hay que tratarla de esta manera, hay que tratarla de la otra manera. Y ahí aparecen entonces los matices concretos, significativos, particulares, peculiares, que deben ser elaborados técnicamente por el equipo redactor. El equipo redactor no puede nunca llegar a tener este conocimiento, pero tampoco podrían llegar a este conocimiento, lógicamente, ese arquitecto y ese jefe de la sección. Quiero decir que ahí hay un flujo constante de información, de apreciaciones, a veces intangibles, porque la opinión de un director general es intangible, aunque luego ese director general aporte las fotocopias de los decretos en los que se puede soportar lo que se está haciendo. Y eso produce esa sinergia.

Y el comité de estrategia, creado por un grupo importante de personal de alta cualificación del propio Gobierno.

Se le está dando a su elaboración un carácter transversal. Participan los medios humanos de la Administración foral de forma efectiva y eficaz. E insisto más, participa a través de las mesas sectoriales personal de menor rango, o sea, con la visión del jefe de servicio o del jefe de sección en un aspecto muy concreto.

Seguimos. ¿Falta total de ideas y perspectivas sobre lo que debe ser la estrategia territorial? Yo creo que no, más bien porque se tienen estas ideas y no se quiere fracasar se le da esta perspectiva. Navarra es la primera región española que aborda un trabajo similar y una de las primeras de Europa. Nos han seguido el camino varias, afortunadamente, y, para bien o para mal, seguimos siendo el objeto de envidia y de mira de otras comunidades autónomas y, en ese sentido, empiezan a pedirnos asesoramiento de cómo hemos procedido, porque quieren proceder exactamente igual. Les gusta la

idea de hacerlo así, siempre con ese albur, lógicamente, pero les ha gustado este modo de proceder, y no son ni una ni dos, sino bastantes.

El trabajo se está abordando con una metodología novedosa, de carácter transversal, y sabemos qué debe ser la estrategia territorial de Navarra, pero no podemos predeterminar su contenido, y éste es el gran reto, la gran estrategia. Como comprenderán, mi temperamento, mi forma de ser es así, quiero decir que no rehuyo de los problemas y trato de abordarlos con toda seriedad, aun sabiendo que a veces se tienen menos problemas cuando se está quieto.

Veamos la cuarta cuestión. ¿Se está hurtando al conjunto de la sociedad participar en la elaboración de dicha estrategia? Pues no, rotundamente no. Espero que la portavoz del Partido Socialista llegue a la misma conclusión, y, si no es así, tienen ustedes, porque además les hemos hecho el ofrecimiento, la oportunidad de participar no solamente en este foro, sino en otros foros y además de manera mucho más abierta, a veces superando las rigidices de las formalidades que se plantean en este tipo de debates.

Principios generales en relación con la participación. Primero, la participación debe ser selectiva. Se da a lo largo de todo el proceso, no va a ser al final, como acostumbramos. Ya hay un documento, ha sido elaborado por unos sabios y ahora se hace un proceso de información pública y alegaciones que luego se resuelven; no, el proceso está siendo participado desde el principio y esperemos que sea participado desde el principio. En la medida en que haya participación habrá involucración y, en esa misma medida, el documento tendrá éxito. Si no, desde luego, no lo tendrá, lo aprobaremos, nos habremos gastado 200 millones de pesetas, habremos discutido más o menos, pero el documento no será operativo. Yo creo que la operatividad reside precisamente aquí, y de eso estamos plenamente convencidos y queremos que sea así.

¿Por qué debe ser selectiva? Para que haya aportaciones valiosas. A lo mejor alguien puede pensar que puede tener un valor connotativo negativo. Pues no lo tiene, en la medida en que lo que queremos es que quien participe aporte cosas. Bies es cierto que puede participar cualquiera, ahí hay una página web abierta a todo ciudadano, para que todo ciudadano conozca qué se está haciendo y diga sus percepciones, pero en principio en los foros concretos hay una determinada selección que luego diré cuál es.

Segundo, es amplia. Intenta incorporar las visiones y sensibilidades de todos los sectores de la sociedad navarra.

Tercero, trasciende de la formalidad, como les decía hace un momento.

Cuarto, prevé el seguimiento de sus resultados, su valoración y su informe público.

Y quinto, pretende generar una nueva cultura en relación con el territorio.

La nueva cultura yo creo que Navarra la está necesitando. Creo que en estos momentos estamos funcionando con un modelo territorial bastante agotado, por no decir totalmente agotado, lo que pasa es que el siguiente paso es un paso de una trascendencia política impresionante. Alguien me dijo en alguna ocasión que a principios de siglo se derribaron las murallas físicas que permitieron el desarrollo de las ciudades, a principios del siglo pasado, del siglo XX; a principios del siglo XXI quizá lo que tengamos que hacer es empezar a romper algunas barreras administrativas para permitir el desarrollo coherente, armónico, competitivo, con cohesión, sostenible de nuestro propio territorio. A lo mejor nos están ahogando en este momento determinado algunas barreras administrativas. Con esto no quiero decir que deban laminarse dichas barreras administrativas, pero sí tengo que decir que hay aspectos, problemas que afectan al territorio en su conjunto que trascienden por completo de dichas barreras administrativas y que no se pueden resolver dentro de dichas barreras administrativas. Consecuentemente, ahí tenemos un escalón que habrá que abordar y que aquí seguramente se abordará y, lógicamente, se apuntarán ideas, porque el problema es políticamente de mucho calado, para tratar de diseñar un siglo XXI en el que no nos ahoguemos como se ahogaban las ciudades por las barreras físicas en un momento determinado.

Fases primera y segunda. Participación anterior al inicio del trabajo: distribución de documentos. El documento de la estrategia territorial europea y las primeras ideas y conceptos de esto que les estoy hablando sobre la estrategia territorial navarra se repartió a los departamentos del Gobierno de Navarra, a otras instituciones, a los agentes territoriales y a empresas interesadas. Y creo recordar que también se repartió a este propio Parlamento foral, a los portavoces de las diferentes comisiones parlamentarias posiblemente interesadas: Ordenación del Territorio; Administración Local; Obras Públicas e Infraestructuras; Agricultura, Ganadería y Montes; Industria, Trabajo, Comercio y Turismo; y creo recordar que este Parlamento nos solicitó más documentos al respecto porque el documento les interesó. Por tanto, desde el principio se tiene conocimiento de qué es lo que se pretende.

Participación durante la primera fase del trabajo. En la definición del modelo tendencial y de las opciones territoriales se están abordando aspectos desde la perspectiva técnica y académica, pero no sólo exclusivamente, eso sería, digamos, el elemen-

to nuclear que soporta el trabajo, sino con aportaciones desde la Administración foral, administraciones locales, ciudadanos en general y foros generales, como luego veremos.

Fases tercera y cuarta. La participación formal: periodo de información pública y exposición de los trabajos, que se hará en su momento; y amplia difusión a través de una exposición itinerante que pretendemos crear para que el ciudadano entienda qué es esto, mediante un expo-bus, para que, a su vez, el ciudadano no pueda alegar, como habitualmente se acostumbra, desconocimiento sobre una cuestión que de por sí es muy compleja, y, por supuesto, el Parlamento foral estará informado. Ésta es la primera vez que le informamos, pero podrá estar informado cuantas veces crea oportuno, bien sea a iniciativa propia o bien sea a iniciativa de todos ustedes.

Y participación posterior: publicación de la estrategia territorial de Navarra, jornadas de difusión; establecimiento de indicadores territoriales y de un órgano para su seguimiento; elaboración de informes de seguimiento periódicos.

Foros de encuentro. En el sector político: 76 representantes del Parlamento foral y administraciones locales han sido convocados al primer foro que se celebró hace ya unos meses; 77 representantes del sector económico y 67 representantes del sector social. Cuando yo decía antes que era selectiva, me refería a esto. Entenderán que tuvimos que decir: ¿y qué 77 empresas? Pues establecimos un criterio y, a poder ser, que fueran representativas de todas las comarcas de la Comunidad Foral. No las más grandes, porque entonces nos quedábamos restringidos a Pamplona, ni las más pequeñas, sino empresas de todas las comarcas, de tal manera que hay algunas grandes de la comarca de Pamplona que no están, no han sido convocadas, pero tampoco hay ningún inconveniente si alguna tiene especial interés en participar. En total hay 220 representantes en el primer foro, y habrá más foros al respecto conforme haya más documentación que discutir. En este foro todo el que quiso pudo intervenir aportando las ideas o su concepto de cómo debe ser la cuestión. Por parte del Parlamento foral se invitó a ocho personas: el Presidente del Parlamento y los presidentes de las comisiones, no sé si todas, no, todas no, de algunas, las más directamente interesadas.

Hay más órganos de participación y en ellos ha habido ya varias reuniones. Mesas territoriales, en las zonas noroeste, Tierra Estella, Ribera alta, Ribera baja, zona media, comarca de Pamplona, Pirineo, con participación de los sectores más directamente involucrados en cada una de ellas. Están compuestas por representantes de entidades locales, de los consorcios, de las empresas y de los colectivos sociales. Han sido cursadas 580 invitaciones, y hasta el momento se han celebrado cuatro reuniones con 87 asistentes.

Grupos de contraste, formados por expertos que contrastan el trabajo de cada equipo sectorial y dos evaluadores externos que supervisan el desarrollo metodológico del trabajo: la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Politécnica de Valencia. El aspecto de la evaluación es fundamental.

Mesas sectoriales. Las mesas sectoriales se han celebrado prácticamente con todos los departamentos del Gobierno de Navarra, primeramente, para involucrarlos en ese carácter transversal. Aquí existe siempre una pequeña duda que hay que superar, dice: ¿quién establece la política territorial, el Departamento de Ordenación del Territorio, que no deja de ser un departamento, o el departamento equis, que es el que tiene las competencias reconocidas sobre su actividad propia? Hay ahí una dificultad cada vez más superada porque el concepto, como digo, holístico del Gobierno cada vez va siendo más comprendido. Una manera de conseguirlo es precisamente hacerles partícipes a todos los departamentos desde el principio, éste no es un documento del Departamento de Ordenación del Territorio, éste es un documento que será del Gobierno de Navarra y de la sociedad navarra en la medida en que hayamos conseguido la participación. Y, si es así, será aceptado, habrá compromisos y cada uno de ellos desarrollará las tareas que competencialmente le corresponda. Esto es un poco lo que se pretende con ello. Y ha habido reuniones prácticamente con todos los departamentos. Hasta el momento se han realizado ocho reuniones.

Órganos de dirección. Hay un comité de dirección, formado por los Directores Generales de Ordenación del Territorio y Vivienda y de Economía y Asuntos Exteriores y la dirección de la empresa adjudicataria, lógicamente, para ver cómo va evolucionando el trabajo. Y hay un comité de estrategia, que está presidido por mí y presentes doce directores generales y el Director de la Unidad de Desarrollo Territorial del Ministerio de Medio Ambiente, el cual nos permite entroncarnos con sectores y territorios más amplios y nos puede aportar no solamente información sino visiones concretas. Entre todas ellas tratan de ir modulando la evolución del propio documento.

Otros instrumentos de participación. Se están haciendo encuestas, pero no para conocer lo evidente, sino sencillamente para analizar cuál es la percepción del ciudadano, pero no una percepción en momentos concretos y en problemas concretos, sino una percepción proyectada en el futuro, que ningún ciudadano pueda decir: es que me han preguntado sobre mi problema del día de hoy; el problema del día de hoy no es precisamente el que interesa, interesa el problema del día de mañana,

porque éste es un documento estratégico y se pretende que sea estratégico y que ordene el desarrollo de la Comunidad en el plazo de veinticinco años.

Se han celebrado 626 entrevistas y se han enviado 577 encuestas a las entidades locales.

Y existe una página web, que está abierta para que cualquiera la pueda consultar. Ahí tienen ustedes la página, para que puedan entrar a través de ella. Está muy pequeñita, tiene muchas entradas y no merece la pena que lo comentemos. En todo caso, ahí está presente.

En resumidas cuentas, y ya con esto concluyo, creo que el documento es un documento ambicioso, que trata de superar situaciones, conceptos pasados, no por equivocados ni erróneos, sino sencillamente por pasados, y trata de introducir conceptos que no eran conocidos por la Comunidad Foral hasta hace muy poco.

El documento se incardina en la política europea o se pretende que se incardine en la política europea. No podemos vivir de espaldas a ella bajo ningún concepto, y ésta puede ser una herramienta interesante. De ahí, la participación decidida del Departamento de Hacienda, en concreto a través de sus unidades de proyección en la Unión Europea.

Tiene un carácter estratégico, no coyuntural, no de un momento determinado, sino de proyección. Ahí pueden pensar ustedes que es un estudio, pues sí, es un estudio, desde luego, pero es un estudio que va a orientar o que pretende orientar y no carácter finalista o determinista, sino con carácter orientativo, porque el análisis que se haga hoy puede no ser el correcto mañana. Si es así, ha habido un cambio, entonces mañana habrá que modificarlo otra vez, habremos adquirido una gran experiencia y sabremos hacerlo rápidamente, y seguramente con menos costo y con menos esfuerzo.

Pone énfasis en la competitividad, la sostenibilidad y el equilibrio social como principios ordenadores o inspiradores de este trabajo. Se ha adjudicado correcta y justificadamente a una empresa externa. Y desarrolla un gran esfuerzo de participación en todas las fases de su elaboración.

Con esto, señor Presidente, creo haber satisfecho o al menos despejado, ésa al menos ha sido mi intención, las inquietudes que tenía la portavoz del Partido Socialista. Les invito a todos ustedes a que participen en este proceso de elaboración, porque su visión política, interesantísima, enriquecerá muchísimo. Desde luego, será muy agradecida no solamente por nosotros sino por el propio equipo redactor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Muchas gracias, señor Consejero. Abrimos un turno de intervenciones. Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Aramburo.*

SRA. ARAMBURO GONZÁLEZ: *Señor Consejero. Agradezco, no podía ser menos, su extensa explicación sobre el asunto. Sin embargo, me queda una preocupación más honda que la que tenía al principio. Me quedo ahora mucho más preocupada por dos cuestiones sobre todo. Se cuestiona desde su propia exposición la justificación de su propio departamento, cuando realmente la ordenación territorial, creyendo en ella, ha de ser precisamente el trabajo trasversal, el trabajo dinámico, el trabajo interdepartamental, en el que realmente se dé la visión de la coordinación de todas las competencias que el Gobierno tiene. Esa dinámica que exige en sí misma la ordenación territorial nos la acaba de inventar con la nueva palabra estrategia, pero esto está inventado hace muchísimos siglos. Efectivamente, el mundo por sí mismo es dinámico, y a partir de ahí, precisamente el propio concepto que justifica a su departamento es éste, el que en el futuro hay que comprobar cómo va toda la organización económica, social que conlleva vivir en este territorio, ése es el Departamento de Ordenación del Territorio.*

En ese sentido, el trabajo anterior que usted ha hecho caer en cinco frases duras diciendo: pues, efectivamente, fue una cosa caduca, ahí tenemos las directrices, una cosa caduca, hay que revestir de modernidad un vademécum de organización que no tenía valor estratégico. Yo quiero recordar que en aquellos documentos, que fueron muchos, con exposiciones también gráficas muy bonitas, y en las que, efectivamente, nunca se planteó que el efecto de nuestra economía y de nuestro desarrollo fuera centrífugo o centrípeto, era desarrollo endógeno, que es lo que normalmente hablamos cuando en una comunidad pretendemos tener un desarrollo propio armónico y, además, enlazado con lo que significa el conjunto de España, el conjunto de Europa, el conjunto del mundo. Que en este momento estemos descubriendo que nos encontramos en un medio ambientalmente sensible, en el que realmente hay que tener en cuenta, como en la dinámica de su propio departamento se está teniendo, en su propia organización, las cuestiones medioambientales de un modo mucho más fuerte que lo que se tuvo en el pasado no nos lleva a conclusiones distintas por más que en este momento nos dotemos de un traje en el que sigo criticando la externalización de un servicio que nos va a llevar a frivolizar y con gastos muy importantes.

Es más, yo en este momento me planteo el gasto que se ha llevado a cabo en lo que significan a las ciudadanas y ciudadanos de Navarra todos los años pasados el coste de su departamento, cuando ahora en este momento hay que empezar a preguntar en el Departamento de Educación, en el de

Administración Local, en el de Transportes a ver si realmente sintonizamos, si llevamos la misma armonía. A esa conclusión ya habíamos llegado. Desde luego que no la llevábamos bien. No hay más que ver el mapa administrativo de Navarra, donde realmente están solapándose entidades administrativas con competencias distintas y creándose mancomunidades que sobre el mismo territorio están pisando competencias territorialmente complicadas, que cada vez hacen más difícil la organización social, administrativa y política en nuestra Comunidad.

Pero realmente el Departamento de Ordenación del Territorio, como en su día se atisbó, hace mucho en vez de un departamento de administración del territorio se propuso una institución distinta, era el Instituto de Estudios Territoriales, y realmente se concebía en aquel momento de un modo más claro, por aquello del incipiente modelo, porque no tuvo ocasión de llegar a más, pero realmente el contenido de su departamento es absolutamente interdepartamental, tiene realmente que llamar al orden y constante al conjunto de los departamentos para que cumplan la ordenación territorial. Pero esto realmente lo sabíamos cuando se constituyó su Gobierno. No tendríamos que plantear desde un estudio externo que realmente la competencia fuera ésa.

Pero es más, nos preocupa también una cuestión que no he enunciado en el comienzo porque me parecía que no iba a ser oportuna, pero ahora sí me preocupa, y es que realmente tenemos un marco legal y vigente, porque, efectivamente, estamos en un Estado de derecho y tenemos una Ley de ordenación del territorio que contempla una figura jurídica para organizar todo esto, y es la vigente, es la que está en este momento, es la Ley 94. Las leyes no caducan simplemente porque se hagan viejas y se caigan. En este país tenemos algunas leyes del siglo pasado y todavía hoy pueden tener vigencia, y, además, esto es lo que respetamos en el marco legal que nos damos. Entonces, en la Ley 94 hay unas directrices de ordenación territorial que deberían tener en cuenta todo esto que hemos mencionado, y, además, efectivamente, es un documento abierto, porque si no fue legal por lo menos sí que fue un documento abierto. Yo recuerdo que se fue actualizando desde el año 91 hasta el año 99, en el que se hizo la última actualización del documento. Ya en aquel momento era lógico que, por tanto, fueran incorporándose todos estos elementos modernos de calidad y excelencia que en este momento se trabajan en cualquier actuación, sea empresarial o de la Administración y, en ese sentido, que estuviera revestido de indicadores o de modelos, que son los modelos de herramientas modernas, pero el concepto filosófico que subyace en los mismos es el que siempre ha sido, es el que justifica a la Administración para ordenar su territorio.

En ese sentido, no me explico que para actualizar en este momento aquel trabajo ya planteado en un momento, que tendría que ser dinámico, abierto… Es que hay expedientes que en este momento van a ser abiertos. Recuerdo un expediente, por ejemplo, muy actual en este momento, de lo que significa la licencia de actividad y las actividades que se propongan, industriales o, estoy recordando todas estas plantas que tenemos en Navarra sobre la mesa o sobre el territorio, pues realmente son siempre expedientes abiertos, en los que las nuevas directivas europeas que se vayan implementando en la Comunidad obligarán también a ir adaptando constantemente y nunca les darán un aprobado en un tiempo fijo, será siempre teniendo que adaptarse a las nuevas normativas. Pues lo mismo nos ocurre con este tema de la estrategia territorial.

A mí no me parece mal el concepto, me parece mal que realmente para esto tengamos que hacernos una especie de descubrimiento, descubrirnos ante algo que realmente estamos frivolizando, porque los conceptos en sí estaban dados. Es más, el traje que en este momento estamos llamando con visos de querer adaptarnos al tema europeo, tema que he puesto en solfa en primer lugar, en este momento se va a ampliar, la Comunidad Europea va a contemplar otro territorio. El documento de Postdam 1999 se va a quedar caduco ya. ¡Ah, no!, porque es abierto. Pero estaremos en la misma dinámica.

Por otra parte, en este momento hay un anteproyecto de ley de ordenación del territorio para Navarra que va a sustituir a la antigua Ley de ordenación del territorio, y ahí sí se contempla la herramienta nueva, sí se ha puesto la denominación al nuevo traje, y, efectivamente, allí sí se plantea la figura de la estrategia territorial, no ahora. Ahora no es una figura contemplada por nuestra legalidad vigente, ahora es solamente lo que contempla el anteproyecto de la ley de ordenación del territorio. En algunas comunidades autónomas que han avanzado en lo que significa adaptar la legislación del suelo a la nueva normativa esta figura la tienen contemplada como una herramienta legal de actuación sobre el territorio, nosotros no. Nosotros lo que tenemos de herramienta legal son las directrices de ordenación del territorio, previstas en principio como figuras de planeamiento para ocho años, pero con perspectivas de futuro en la medida en que hablemos de desarrollo endógeno.

En ese sentido, pongo en cuestión, si ha quedado tan caduco el tema que estábamos trabajando porque tenía una visión de ocho años, éste que en este momento, en el que la vida va en vorágine absoluta, nos la plantea para veinticinco. Yo creo que realmente no nos imaginamos qué es lo que

puede derivar nuestra Comunidad dentro de veinticinco años. Entonces, en ese sentido, lo de cómo lo adoptaremos después en el departamento si no es con una visión más ambiciosa no me lo explico. Pero, por otra parte, hay una herramienta que está subvencionando su departamento, en la que la apuesta social parece que está siendo viva y que realmente, además, es un instrumento de los de herramientas de modernidad con el que se está trabajando en todas las comunidades autónomas y en toda la extensión de Europa, y es el tema de las Agendas 21. Al hablar de este instrumento, las Agendas 21, lo estamos rebajando de condición, pero los equipos integrados en esta Navarra XXI que están trabajando sobre la obtención de datos están sacando los mismos datos, las mismas conclusiones y con las mismas encuestas con las que han trabajado subvencionados con las Agendas 21 veintitantos pueblos, señor Consejero, que han trabajado ya sobre unas encuestas y un trabajo que han pagado y han cobrado unas personas desde la Administración y hasta los administrados, con participación social, etcétera, con la incorporación de estos nuevos indicadores que ahora nos dejan extasiados y que me parece bien, me parece bien que a menudo vayamos refrescando el lenguaje y que ahora la huella ecológica nos fascine, porque realmente es un elemento que sorprende y que nos hace pensar realmente sobre lo que significa la dura impronta que nosotros marcamos en el suelo y lo que lo degradamos, y es importante que lo tengamos en cuenta.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Señora Aramburo, si no le importa, vaya terminando.*

SRA. ARAMBURO GONZÁLEZ: *Termino enseguida. Gracias. Pero realmente lo mismo que es llamativa la huella ecológica también es imprecisa. A mí me parece muy bien que vayamos analizando sobre la misma, es más, me da la impresión de que la concienciación sobre este elemento ayudará también a la comprensión de cómo hemos de eliminar los residuos que producimos, pero realmente esta cuestión en sí misma en este momento me parece que es un elemento muy caro para lo que estamos consiguiendo, y en el equipo, en definitiva, y no quiero cuestionar ni la profesionalidad ni la corrección incluso de lo que haya sido formalmente el concepto de la contratación habida, pero realmente, dejando por delante las dos consideraciones, que las hago en serio, sin embargo, lo que sí comprendo es que después de la adjudicación, personas que ya tienen los datos elaborados en su día porque han participado, por ejemplo, en el estudio del plan forestal de Navarra o porque han estado participando en otros modelos de trabajos como los que he hecho referencia de las Agendas 21, de nuevo van a reconducir sus conocimientos y sus aportaciones científicas a lo que es un documento que va a ser pagado en una doble cuestión.*

Por otra parte, me preocupa si realmente se ha acertado en lo que significa la participación social, porque en esa primera fase en la que estamos, y yo he entrado varios días en la página web, la pregunta que suscita la página web es si le gusta a usted la página web, y, por cierto, hay casi tantas contestaciones a favor como en contra o poquitas más a favor, pero realmente cuando luego se sigue pinchando hay unas cuantas respuestas que quedan absolutamente confusas, desde las empresas que participan, que en los participantes y en los profesionales ni siquiera dan el apellido. A mí, cuando pincho, que me salga un profesional con una foto muy simpática que me dice que se llama Juan Carlos, no me da el apellido, realmente me deja atónita. Pero cuando luego abro la otra página de la adjudicataria y me sale una empresa con la página en inglés, efectivamente, es muy globalizador, pero realmente me da muy poca información. Entonces, cuestiono…

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Señora Aramburo, vaya terminando, por favor, porque ha superado en cinco minutos su tiempo.*

SRA. ARAMBURO GONZÁLEZ: *…la información en la que hemos hecho tanto énfasis. Y me alegraré, sin embargo, de que realmente todo al final lleve a la buena consecución de que entendamos que nuestro territorio es algo más unido y con una trama más compacta. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señora Aramburo. Para contestar tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente, con mucho gusto lo haré. Me quedo con la última frase de la señora Aramburo, que yo creo que, de alguna manera, resume toda su intervención y su talante crítico pero creativo, que es que esperaba la buena consecución o el buen fin o el buen término de este trabajo. Eso me deja tranquilo y, además, me anima a continuar, porque también ahí coincidiremos plenamente, es la pura verdad.*

No vamos a entrar en un debate nominal, yo creo que aquí no tendría ningún sentido. Estas cosas no son diferentes porque les llamemos estrategia territorial de Navarra o porque les llamemos directrices de ordenación del territorio, ése no es el debate. No tengo ningún inconveniente en llamarle directrices de ordenación del territorio, si así se acaba el problema. Yo creo que es más broma conceptual. ¿Por qué se llama estrategia territorial de Navarra? Pues porque quiere entroncar con el documento novedoso, pionero europeo. Ya no hay directrices europeas de ordenación del territorio,

hay estrategia del territorio europea. Pero ése es un tema nominal que de por sí no tiene ninguna sustancia. Yo creo que lo fundamental, lo que debemos analizar son los principios.

Detrás hay todo un mundo, y mi exposición ha sido extensa, y no he hecho más que pinceladas, lógicamente, pero el desarrollo endógeno también está como uno de los elementos de la estrategia territorial navarra. Lógicamente, si queremos que nuestras regiones deprimidas se desarrollen no será porque podamos repetir el modelo de la comarca de Pamplona en el valle del Roncal, sino que hay que saber analizar su capacidad endógena de crecimiento, explotarla y desarrollarla. Ésa hay que descubrir, sin embargo, creo que sobre ese aspecto se está reflexionando muy poco. Yo, el debate social que veo, es: tráiganme ustedes empresas. Incluso alguien decía: vamos a pedir una empresa. Y las empresas no van porque se pidan, ni tampoco se llevan; las empresas van a donde les da la gana y a donde creen más oportuno. Entonces, ¿qué es lo que hay que hacer?, analizar qué tipo de desarrollo endógeno puede tener un región, analizarlo y fomentarlo, ayudarles a los que allí están fomentándolo. El ejemplo paradigmático, estupendo y además modelo para todo el país han sido las casas rurales de Navarra. Son un ejemplo de desarrollo endógeno, creado hace diez o doce años.

No seré yo quien incumpla la Ley de ordenación del territorio, desde luego, es evidente, no ha sido mi intención; sencillamente, lo que digo es que la Ley de ordenación del territorio está pidiendo a gritos un cambio. Y también es del año 94. ¿Por qué? No es porque yo no quiera cumplirla, sino porque han aparecido aspectos nuevos que hacen necesario cambiarla. No sé si habrá tranquilidad política en lo que nos queda de legislatura para hacerlo, pero sería mi intención, por ejemplo, cambiarla. En ese sentido, todos ustedes tienen un borrador ya muy elaborado por mi parte y tienen invitaciones expresas mías para hablar sobre esa cuestión. Estoy a la espera.

Respecto de la externalización, que es lo que más le preocupa, yo creo que eso no debe ser motivo de preocupación para su señoría, no de suficiente entidad como para poner en tela de juicio este trabajo tan interesante. Así lo está haciendo Valencia, 275 millones de pesetas; así lo va a hacer Galicia, 200 millones de pesetas más un diagnóstico previo de 92; así lo va a hacer Mallorca, 350 millones de pesetas; así lo va a hacer el plan territorial de las áreas funcionales de Guernica, Durango, Igorre, de la Diputación Foral de Vizcaya, 210 millones de pesetas. O sea, parece que es lo que están haciendo otras comunidades, nosotros no vamos a ser más listos. La Comunidad de Cantabria nos ha comunicado expresamente: me dejas impresionado por la forma que tenéis de trabajar, además, disfruto. Estáis maduros, en cambio, nosotros estamos a años luz. He leído el pliego. Quiero decir que parece ser que otras comunidades lo van a hacer así o lo están haciendo así, y nosotros ya estamos muy avanzados. Si yo pudiera decir: mire usted, Mallorca, Galicia, País Vasco lo van a hacer de otra manera, pues bien, pero no, lo van a hacer como nosotros.

Estamos recibiendo invitaciones de otras regiones europeas que también van a la zaga en esta tarea para explicarles esta concepción. Hay muchas que van por delante, pero otras van a la zaga, y en concreto se ha creado un foro, una asamblea de regiones donde se va a tratar este tema y la Comunidad Foral de Navarra va a tener una ponencia al respecto, luego no será que lo estamos haciendo tan mal. Por tanto, yo creo que es un tema menor. ¿200 millones es mucho dinero? Depende de cómo se mire, para mí sí, desde luego, pero en el contexto de lo que se pretende yo creo que no lo es, sobre todo, si se hace bien.

¿Por qué ninguno de los gobiernos lo ha aprobado? Pues porque no tiene el apoyo suficiente. ¿Y por qué no tiene el apoyo suficiente? Ahí deberíamos indagar. El Director General nos ilustrará al respecto.

Y no me diga que yo estoy desvirtuando mi propio departamento. Al revés, le quiero dar la hondura que tiene, y la manera de dársela es involucrando a los otros departamentos, porque, formalmente, pues muy bien, se puede llamar también, si quiere usted, Instituto de Estudios Territoriales, yo desearía que se llamase no Departamento de Ordenación del Territorio sino departamento de política territorial, porque la política territorial es algo más que la ordenación del territorio, o, al menos, sugiere que es todo, pero tampoco es un tema nominal, es un tema de participación, y, en la medida en que yo he conseguido que ahora estén todos trabajando e ilusionados, a lo mejor sucede que es que le estoy dando contenido al Departamento de Ordenación del Territorio y trascendiendo de lo que es puro formalismo nominal, y estoy realizando tarea compartida, porque la experiencia a mí me demuestra que de poco sirve que yo los ponga firmes, mire usted, los humanos somos muy hábiles para rehuir, sino que lo que hay que buscar es compromiso, y el compromiso, en la medida en que están participando, puede ser muy interesante. Por mi parte nada más.

SR. DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Buenos días. De este tema podríamos hablar muchísimo porque es un tema muy interesante, pero simplemente voy a apuntar alguna cosa. Yo he participado desde el principio en todas las directrices de ordenación territorial*

que se han redactado en Navarra, desde la primera, que se redactó en el año 88 con el Gobierno socialista, hasta la última actualización, que se hizo en el año 96 o 97, en todas ellas. Y he intentado sacarlas adelante, de verdad, pero creo que ha llegado un momento en que el documento se ha agotado como modelo y se ha agotado como perspectiva, y, además, creo que incluso el planteamiento que hace la propia ley, que, bueno, la Ley del 94 lo recoge, pero hay que recordar que este instrumento nace el año 86, en la Ley de ordenación del territorio, es ya un planteamiento que no se sostiene ni, desde luego, tiene visos de modernidad, y voy a intentar explicar por qué.

Quizás, pueden plantearse las directrices de ordenación territorial desde otra perspectiva, desde algo mucho más parecido a lo que pudiera ser una directiva europea, es decir, unos criterios muy genéricos, muy generales que luego se desarrollan a través de otros instrumentos. Ésa sería la única virtualidad, pero no, desde luego, en un plan que pretendiera definir con cierta precisión algunas cuestiones, algunas estrategias, plantear una actualización, plantear un seguimiento, porque eso implica modificación y, ante un instrumento que es una ley, las modificaciones son complejas. Hay un contrasentido entre lo que es la naturaleza de un documento que tiene que estar atento a la evolución del entorno y a la evolución de las estrategias, la aplicación de las estrategias que se van planteando, y la propia naturaleza de una ley que por sí misma ya es rígida, y eso es bastante evidente. Por lo tanto, si se quisiera mantener algún tipo de versión parecida a lo que hoy se concibe como directrices de ordenación territorial, al menos en nuestra legislación, debería ser reconduciendo ese documento hacia algo así como principios muy generales de aplicación en otro tipo de planes ya más estratégicos, más operativos.

Por otro lado, he seguido la evolución de la estrategia territorial europea desde el año 94, en el cual empezamos a participar con el Estado en estas reuniones periódicas, gracias a que la Administración estatal siempre ha sido en ese sentido muy participativa y nos ha dado la oportunidad de hacer el seguimiento, y es un documento que realmente marca una diferencia cualitativa y de concepto enorme con lo que hasta ahora se ha ido haciendo, poco, por cierto, en España, en cuanto a documentos de ordenación territorial, y probablemente, con toda seguridad, es el futuro de los documentos de máximo rango en la ordenación territorial, y, de hecho, así está haciendo, por ejemplo, en Holanda, que tienen planes estratégicos territoriales desde después de la guerra, ya van por el quinto, y tienen siempre esta naturaleza, desde luego, no son leyes, son planes estratégicos. Van por el quinto. Y nos confesaban los holandeses cuando estuvimos con ellos que acaban un plan y empiezan a trabajar en el siguiente. Empiezan a trabajar en el siguiente porque, claro, elaborar un plan les cuesta dos o tres años, y esto implica que determinados conceptos a veces empiezan a ser superados por la realidad cambiante de lo que está ocurriendo en el entorno básicamente europeo y también mundial, puesto que estamos en un mundo global.

Yo creo que este documento aporta elementos que no tenían los documentos de directrices anteriores, quizás porque no había forma material, no había medios para llevarlos a cabo, ni existen ahora, por ejemplo, su carácter trasversal. Todos los documentos de directrices se han elaborado con la mejor voluntad y el máximo trabajo desde el departamento pero con un escaso trabajo trasversal, porque no había medios para hacer esto. Nosotros no tenemos medios humanos para dedicar a esta labor ni tampoco para realizar una participación como la que se está haciendo ahora, no tenemos medios, tenemos que acudir a ayudas externas, eso es inevitable, como también lo están haciendo otras comunidades autónomas. Y, por otro lado, no tenían planteamientos como los que tiene este documento de estrategia territorial en cuanto a visión del entorno. Se ha hecho un análisis de lo que se denomina, y perdón por la expresión, best marking*, es decir, un estudio de buenas prácticas en regiones básicamente de nuestro entorno europeo, para ver cuáles son las claves de su éxito y cuáles son las similitudes con nuestra región. Y esto no podíamos hacerlo desde nuestras propias posibilidades, teníamos que encargarlo, en cualquier caso, fuera.*

Ha habido una interiorización y se está haciendo una reflexión muy profunda sobre los criterios de la estrategia territorial europea adaptados a lo que es nuestra propia realidad. Por ejemplo, cuando se habla en la estrategia territorial europea de policentrismo, tenemos que descubrir qué es policentrismo adaptado a Navarra, ¿que todos los núcleos crezcan igual? Eso parece poco razonable, en todo caso, será que algunos crezcan más, que Pamplona se contenga menos, hay que buscar esa adaptación, lógicamente. Y estamos haciendo una reflexión sobre cada uno de los criterios para adaptarlos porque eso nos va a permitir que luego proyectos que planteemos para el futuro estén perfectamente incardinados en las políticas europeas y, por tanto, cuenten con el respaldo financiero de las políticas europeas. Creo que es una gran ventaja, aunque sólo sea por ese tipo de cuestiones.

El establecimiento de indicadores. Éste es un tema novedoso. El Estado, que, por cierto, está haciendo una estrategia territorial española paralela, nos ha prestado todos los indicadores que tiene elaborados. Hay una colaboración permanente y, de hecho, hay un representante de la Adminis-

tración del Estado que participa con nuestro comité de estrategia y, en ese sentido, se está produciendo una gran coordinación.

Ya he comentado antes la mutabilidad de posibles previsiones que se hacen en un documento de estas características. ¿Que se ven a largo plazo? Bueno, a alguno le parecerá que es imposible adivinar cuestiones a veinticinco años; yo estoy completamente convencido, lo cual no quiere decir que haya que intentar advertir por dónde puede ir el futuro y luego ir corrigiendo la trayectoria, el rumbo, conforme se vaya viendo que nos hemos equivocado o no hemos acertado en ese pronóstico. Pero hay que levantar la vista hacia el futuro, hay que ver también a medio y a corto plazo, pero, sin duda, es un valor ver a largo plazo.

En cuanto al comentario que ha hecho usted de las agendas locales, la Agenda 21, yo creo que son instrumentos que, de alguna manera, conectan pero que son radicalmente diferentes. La misión de la Agenda 21 es el desarrollo sostenible de las entidades locales, de cada entidad local. Aquí estamos hablando de un documento global de Navarra, es decir, que la visión local del Ayuntamiento de Burlada, por ejemplo, se ciñe a su término municipal, y en aspectos de desarrollo sostenible, no de competitividad ni de equilibrio social. Por lo tanto, la aportación que puedan hacer los equipos que han participado en las agendas locales es interesantísima, pero no hay que confundir una cosa con la otra, porque son documentos que pueden enganchar, pero, evidentemente, no sustituyen para nada ni suponen un esfuerzo reiterativo en ese sentido, porque hay una óptica diferente, hay una óptica más global y, evidentemente, esa visión y esa aportación que puedan hacer esos equipos, que han reflexionado, bien es cierto que a una escala local, sobre algunos problemas del desarrollo sostenible, se puede incorporar a esa visión general y, de hecho, lo estamos intentando. Yo creo que eso es así de claro.

Por lo tanto, entiendo que no hay que tener suspicacias a este documento porque se aparte o porque suponga, digamos, una salida de otra naturaleza en relación con lo que era el antiguo documento de directrices de ordenación territorial, que habrá que reflexionar en su momento, probablemente en la tramitación de la revisión de la Ley de ordenación del territorio y urbanismo, si merece la pena mantenerlo o no. Desde mi punto de vista, yo no le encuentro mayor interés, pero, si por parte del Parlamento se decidiese mantenerlo, yo sugeriría que fuera con ese carácter de criterios muy generales que probablemente tuviesen relación con los criterios europeos y con los criterios de esta propia estrategia territorial. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Zarraluqui. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señora Salanueva, tiene la palabra.*

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: *Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Saludo al Consejero y al Director General. Desde este grupo parlamentario queremos sumarnos a esa actitud de mirar hacia el futuro, no mirar hacia el pasado, porque las causas o no causas por las que las directrices de ordenación del territorio han funcionado o no han funcionado o no han visto la luz…, creemos que es el momento, sobre todo, cuando ya tenemos un documento concreto que ofrece soluciones concretas y, a nuestro modo de ver, muy positivas.*

Compartimos, y no quisiera, a pesar de que se trata del grupo parlamentario que sostiene al Gobierno, que pensaran que pretendemos echar incienso y alabar las acciones de nuestro Gobierno, que normalmente suele ser así, sino por un convencimiento propio, y además muy orgullosos, el trabajo que se ha realizado, porque creemos en esa visión de futuro, en esa flexibilidad, en esa apertura que se tiene. Decía la señora Aramburo algo que no compartimos en absoluto, que el documento, como se habla de un plazo de veinticinco años, puede resultar caduco porque no sabemos qué va a pasar dentro de tanto tiempo, pero, teniendo en cuenta, tal como se nos ha explicado, el procedimiento de actualización continua, creemos que puede dar frutos muy positivos. En cualquier caso, en cuanto se pongan en marcha los procedimientos o los mecanismos de su revisión, éstos serán los que determinen cómo debe actualizarse el mismo.

Compartimos los principios inspiradores del mismo y creemos que se habla de una forma muy concreta y no de una forma filosófica sobre una preocupación que yo creo que todos los grupos parlamentarios tenemos, como es el desarrollo sostenible y la cohesión territorial y social, que sea una cohesión efectiva, que dé buenos resultados.

Nos ha gustado –ya conocíamos el documento y las explicaciones que en otras ocasiones se han dado, explicaciones públicas a las que varios Parlamentarios hemos asistido invitados por el Gobierno– esa pasión y ese convencimiento que el propio Consejero tiene, porque de todas las actuaciones que él mismo realice, seguro que está muy convencido, pero creemos que esa pasión va a servir como mayor acicate para que esto salga adelante, funcione y sirva para construir, en definitiva, mucho más y mucho mejor en Navarra.

Compartimos también el procedimiento concreto para la elaboración del mismo. Decía la señora Aramburo, en nombre de su grupo parlamentario, que hubiera sido quizá mejor, así me ha parecido entenderle, que el departamento se hubiera involucrado para que fuera él el que lo elaborara y no se

hubieran externalizado esos trabajos que han tenido que hacerse así. Nosotros estamos radicalmente en contra de esa opinión, creemos que si el departamento se hubiera involucrado directamente en la elaboración de este documento seguramente hubiera sido criticado por todos los grupos de la oposición y con razón, porque creemos que no es la fórmula y queremos dejarlo muy claro.

Entendemos, por otra parte, muy interesantes esos procedimientos, esas fórmulas de participación que no sólo se han utilizado para elaborar el documento, sino que está previsto mantenerlas en un futuro y hay que hacerlo de forma permanente. Lo que sí sugerimos y rogamos al departamento y al Gobierno es que en la participación, que está bien pensada y es muy necesaria, también se sea receptivo, porque creemos, sobre todo en aras de esa cohesión social y territorial que queremos para Navarra, que las diferentes zonas de Navarra tienen mucho que decir y hay mucho que escucharles.

En definitiva, estamos de acuerdo con el documento, con la exposición tan magnífica que se ha realizado. Quería hacer un pequeño apunte sobre la Agenda 21, que el señor Zarraluqui ha comentado muy atinadamente, en el sentido de que, evidentemente, la Agenda 21 es un documento perfectamente compatible con esto, teniendo en cuenta que las Agendas 21 son documentos más reducidos en cuanto a su ámbito de aplicación, son de carácter mucho más local y territorial y, evidentemente, la información que se trabajó y se utilizó y las aportaciones científicas y técnicas que se realizaron en las mismas ahí están, y es bueno que esa información se pueda aprovechar para la estrategia territorial o para lo que sea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señora Salanueva. Señor Puyo, tiene la palabra.*

SR. PUYO REBOLLO: *Muchas gracias. Damos la bienvenida al Consejero, al Director General y a todos los presentes en general. Trataré de seguir un poco el orden que ha mantenido el propio Consejero a la hora de realizar su exposición e intentaré seguir esas mismas pautas a la hora de hacer lo que es la valoración de su exposición.*

En principio no tengo mayor interés en entrar en lo que ha sido la primera parte de la intervención, porque creo que con lo que aquí se ha expuesto es difícil estar en contra, se puede matizar, pero creo que es difícil estar en contra de la necesidad de establecer políticas de este tipo, nadie lo va a poner en cuestión en el mundo en el que vivimos y hacia donde vamos, pero sí que voy a profundizar mucho más en esa segunda parte, referida al concurso, y en la tercera, sobre la necesidad de la contratación externa para esta cuestión.

En la parte referida al concurso, nos surgía una duda, que supongo que será fácilmente resuelta por parte del Consejero, por lo novedoso de la empresa adjudicataria, es decir, nos gustaría tener mayor conocimiento de quiénes pueden ser los que compongan la Agrupación Navarra XXI, porque en el resto de las empresas que se presentaban a modo de UTE más o menos se especificaba la suma, el total de cada una de ellas, pero en ésta llamaba poderosamente la atención quién es finalmente el adjudicatario, y más que todo también para ver el grado de conocimiento, como se comentaba, que podía tener con respecto al territorio.

Y luego también el equipo humano que va a trabajar directamente. Es decir, se hablaba de que había sido importante a la hora de baremar precisamente el tema del equipo humano, pero nos gustaría saber cuál es en números ese equipo humano que va a desarrollar durante esos dieciocho meses el trabajo.

Respecto de la tercera cuestión, el hecho de la contratación externa, yo creo que se está tratando de presentar como algo excepcional una cuestión, que es que, debido al alcance del trabajo que se tiene que realizar, ha habido que proceder a una contratación externa, y si fuera realmente un hecho excepcional, quizás no tuviera tanto sentido el objetivo de la comparecencia de hoy, pero eso que debiera ser un hecho excepcional es ya norma habitual, tanto en lo que es el propio departamento como tal como en lo que es la política general del Gobierno, y ahí estamos asistiendo, de alguna manera, a un proceso de vaciado de lo que tiene que ser el contenido en la elaboración a nivel de acción de lo que tiene que ser ese departamento.

Se pueden hacer diferentes valoraciones sobre si es una falta de consideración al personal técnico y cualificado, pero, evidentemente, aquí hay algo que sobresalta, y es que, efectivamente, se puede comprobar que hay muy poco personal, no voy a decir capacidad del personal, pero sí que hay muy poco personal técnico y cualificado en el departamento. Eso es una realidad evidente. Es una realidad evidente pero que se mantiene y que perdura en el tiempo porque se quiere, porque esa realidad se puede cambiar, es cuestión de contratar y es cuestión de tener capacidad económica. Entonces, al final, hay esa falta de personal técnico y cualificado y se tiene que recurrir a contratos de asistencia para la elaboración de determinadas cuestiones como ésta, y no es una cuestión menor, porque estamos hablando de planteamientos estratégicos que se supone que van a definir esa política en los próximos veinticinco años, estamos hablando de que una administración tiene que recurrir a una contratación externa, sin que con ello se quieran decir muchas más cosas como que en esa definición de esa política territorial por parte de algo externo a la propia Administración, que es la que tiene que velar por el interés general, puedan verse

incursos otros tipos de intereses en ese tipo de elaboración.

No vamos a explicar mucho más ni vamos a hacer muchas valoraciones en ese sentido, pero, por ejemplo, a mí me llama poderosamente la atención una cuestión, y es que estamos hablando de 200 millones, y es evidente que es un trabajo complicado el que hay que hacer y que en una cuestión determinada, aunque el hecho fuera asumido por el propio personal de la Administración foral, habría aspectos, y aquí se han comentado algunos, que harían recurrir a la contratación externa por diferentes cuestiones, pero, claro, con 200 millones, y por eso le hacía también le pregunta, ¿qué equipo humano va a trabajar directamente en esta cuestión, con 200 millones que cuesta la elaboración de esta estrategia territorial de Navarra?, hay un número importante de personas suficientemente cualificadas y capacitadas que podrían ser contratadas directamente por la Administración y que podrían desarrollar su trabajo y que, además, vendrían a reforzar ese papel que necesariamente tiene que darse reforzado en este departamento.

También, respecto de esta contratación, insisto, estamos hablando de un instrumento que además ha sido presentado como un instrumento que tiene por objeto y por finalidad la cohesión económica y social de Navarra, la integración coordinada de la política de desarrollo territorial con la referida a las regiones de la Unión Europea, la coordinación y la cooperación con las regiones del entorno geopolítico próximo, la cooperación entre entidades locales, es decir, de un alto contenido y de un alto valor estratégico, como estamos manifestando, pero que requiere de un alto compromiso por parte de lo que es la gestión de la Administración. Entonces, al final requerir un concurso para esa asistencia técnica para la elaboración y difusión genera ciertas dudas, unas claramente resueltas y manifiestas sobre que no hay capacidad de personal, me refiero al número, no estoy cuestionando la capacidad técnica de las personas que están trabajando en el departamento, y luego, desde el punto de vista político del grupo que en estos momentos está gestionando la política navarra creemos que una falta de rigor y de criterio político claro a la hora de establecer en Navarra políticas de equilibrio en cuanto al desarrollo socioeconómico de todo su territorio en particular y en todo su territorio en general. Creo que ésa es la valoración política que se puede hacer.

Y luego una cuestión, que yo me he apuntando simplemente para hacérsela llegar al Consejero, porque puede ser que se le haya escapado. Cuando se pide la colaboración del Parlamento de Navarra o de los Parlamentarios Forales, lo mismo yo que otros que puedan estar en mi grupo, y supongo que el resto de portavoces y el resto de grupos, estaremos encantados de aceptar esa invitación, pero si la invitación se limita al Presidente de la Cámara o Presidentes de las Comisiones, ha de saber que la composición política del Presidente de la Cámara y de los Presidentes de los Comisiones responde a dos grupos políticos, es decir, sólo hay dos colores aquí, UPN y PSN, porque así salió elegida la cuestión, entonces, si se quiere habilitar en ese foro parlamentario la presencia del conjunto de los grupos parlamentarios, habrá que cursar otro tipo de invitación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Puyo. Tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Doy la bienvenida al Consejero y al Director General. Entrando directamente en la cuestión planteada en la solicitud de comparecencia por el grupo socialista, que es el proceso de contratación externa, el concurso para contratar la realización de este trabajo, la estrategia territorial de Navarra, haré alguna valoración.*

Se plantea o se ha trasladado por parte del Consejero que esta forma de trabajar, la elaboración de la estrategia territorial, no es algo puntual, no es algo excepcional, no es algo que se haga en un momento concreto, sino que es un trabajo o es una forma incluso de trabajar que tiene voluntad de continuidad, que es algo dinámico. Incluso, gráficamente, cuando veíamos ese gráfico que determinaba participación, metodología, y terminaba en la estrategia territorial, decía el Consejero: aquí falta una flecha porque rápidamente, nada más tener el documento, el trabajo, el análisis realizado hay que empezar a elaborar la actualización, una nueva versión o una actualización de la estrategia territorial navarra elaborada, que es la forma en la que se está trabajando en otras regiones o en otros territorios europeos que tienen mucha más experiencia en este sentido.

Éste es precisamente el concepto mismo de trabajo que se quiere desarrollar, el que nos hace pensar que quizás lo que no esté justificado, por lo menos a medio y a largo plazo, es que se mantenga el procedimiento de concurso externo, o sea, el procedimiento de contratación externa de estos trabajos. Si estuviésemos ante un trabajo puntual, concreto, de asesoramiento estrictamente específico y concreto para la Administración sobre una cuestión concreta se podría discutir y se podría valorar si debe ser la propia Administración o si debe ser una contratación externa, posiciones hay muchas y variadas. Pero cuando estamos hablando de un trabajo continuo, no para seis meses, no para dieciocho, no para un año ni para tres ni incluso para cinco, porque he entendido en la comparecencia que lo que realmente se plantea aquí es un trabajo continuado en esta dirección, entonces,

quizás, lo que haya que plantear es la necesidad de reforzar los propios equipos de la Administración.

Puede estar justificado en un primer momento que se comience el trabajo de esta manera, pero difícilmente puede estar con esta concepción y esta filosofía, que no se refuercen los propios equipos de la Administración a partir de ahora en esta dirección, porque estamos hablando de una cuestión que es muy importante, es la planificación global del territorio y del desarrollo de la Comunidad Foral de Navarra.

Decía el Consejero que para darle ese carácter flexible y útil quizás sería conveniente elevar a categoría de rango legal este documento. Pero también hay un cuestión, y es que darle a un trabajo, un estudio, un acuerdo, como puede ser éste, sobre el futuro de Navarra, sobre la planificación del desarrollo futuro de Navarra, nada menos, darle la categoría de norma sirve para legitimarlo también democráticamente, que no es una cosa menor. No digo que un plan no esté legitimado democráticamente, pero una norma legal, desde luego, legitima de una manera muy clara. Y si encima tenemos en este caso una elaboración externa de una cuestión central y nuclear como ésta, surgen dudas y surgen, a nuestro modo de ver, interrogantes serios.

Yo no sé cómo trabaja Holanda, por ejemplo, a la que se ha aludido diciendo que lleva la quinta estrategia territorial, si realmente contratan todo el trabajo externamente o siguen esa dinámica o si han reforzado sus propios equipos administrativos o públicos en esta dirección, o cómo lo va a hacer la Administración del Estado, ya que se ha aludido a que también el Estado central está haciendo una estrategia territorial. Una cosa es contratar desarrollos instrumentales puntuales, concretos dentro de lo que es un trabajo global y otra cosa es contratar toda la elaboración global y conjunta de la estrategia.

Nosotros, en relación con todo esto, creemos que se debe reforzar. Evidentemente, con el personal que hay en el Servicio de Sección de Planificación Territorial, como se nos ha informado, un jefe de sección, un arquitecto, que se dedica fundamentalmente a todo el trabajo relacionado con la COT, no hay posibilidad de afrontar esto, pero si realmente ésta es una cuestión esencial, es una cuestión de fondo, de calado, o sea, que va a decidir o que va a incidir de forma muy seria y muy importante en decisiones no sólo técnicas sino políticas, porque la planificación incorpora decisiones no sólo técnicas sino políticas muy importantes para el futuro de un territorio, en este casa Navarra, a nosotros el desarrollo de equipos propios de la Administración que dirijan no solamente supervisando sino elaborando este trabajo y realizando al menos aspectos sustanciales y nucleares del desarrollo de este trabajo nos parece fundamental y, por lo tanto, nosotros lo reclamamos.

Nos sumamos también a lo que ha planteado el anterior portavoz en relación con la composición de la Agrupación Navarra XXI, la empresa que va a realizar este informe, este estudio, y supongo que se habrá tenido en cuenta por la mesa, pero nos gustaría conocerlo también, la experiencia previa que podían tener los componentes de esta sociedad, de esta empresa para la elaboración de este tipo de informes o estudios, que también supongo que será algo que se habrá tenido en cuenta por la Administración a la hora de resolver el concurso.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Nuin. Señor Aierdi, tiene la palabra.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *En primer lugar, agradezco la exposición realizada por el señor Consejero y el Director General. Nos parece que éste es un tema importante y también participamos de la necesidad de establecer estrategias de planificación y de participación de los diferentes agentes económicos y sociales de Navarra en aras de establecer una estrategia que nos sitúe en una comunidad más equilibrada y, por tanto, en este sentido, les deseamos toda la suerte del mundo, evidentemente, para que este proceso se resuelva con éxito. Es muy importante que en ese proceso esa participación de los agentes económicos y sociales sea real, no sea simplemente un cubrir el expediente, porque, si no, puede provocar realmente decepción en este tipo de procesos. Porque si, efectivamente, estos agentes económicos y sociales no perciben al final del proceso que sus aportaciones han servido para que las diferentes políticas sectoriales tengan las orientaciones en las que, de alguna manera, ellos han sido partícipes, evidentemente, será un proceso que, lejos de obtener un buen resultado, generará decepción entre sus participantes. Esperemos, sinceramente, que esto no sea así.*

En la documentación que se nos ha facilitado se dice que aproximadamente han participado en el proceso 87 personas de unas 570 que fueron convocadas, aproximadamente en cuatro reuniones, hasta ese momento, que es un proceso abierto, evidentemente, y que será objeto de múltiples encuentros. Me gustaría conocer si encuentran razonable ese nivel de participación, si era el esperado, teniendo en cuenta procesos similares que se han seguido en otras zonas; en qué medida están participando los ayuntamientos en las encuestas, esos quinientos y pico ayuntamientos, esas quinientas y pico encuestas a las que ha hecho referencia; qué respuesta están teniendo por parte de las entidades locales, qué nivel de participación está existiendo en ese sentido.

A nosotros también nos plantea dudas el hecho de que la dirección de los trabajos se haya encomendado a una empresa externa. También nos parece un contrasentido si estamos hablando de un documento que deber ser vivo, no se trata de hacer un documento bonito en el que acabemos con un dossier más o menos agradable, estéticamente correcto, sino que sea un documento, como ha dicho el Consejero, vivo desde el primer día, que va a exigir modificaciones, va a exigir que se incorporen temas nuevos bien porque hayamos podido equivocar el diagnóstico en determinados temas o bien porque haya que introducir nuevas actuaciones no recogidas inicialmente en el documento, parece que esto va a exigir que, evidentemente, haya una permanencia en el seguimiento, en la evaluación, en la incorporación de nuevas estrategias, de nuevas propuestas, que estaría reñido, entendemos nosotros, con que esto lo haya hecho alguien externamente.

Creemos que un asesoramiento externo debe tenerse en todo momento, obviamente, bien en metodología, bien en la aportación de documentos en aspectos concretos, pero necesariamente van a ser el propio Gobierno, las entidades locales, los agentes económicos y sociales de cada una de las comarcas a las que va dirigida esta estrategia los que deben tener un carácter más protagonista. En ese sentido, vemos un cierto cambio desde sus primeras intervenciones al comienzo de la legislatura, en las que nos pedía un mayor esfuerzo, una mayor complicidad a los diferentes grupos de la Cámara para intentar dotar a su departamento de más medios, hasta este momento, en el que ya esa petición parece que se ha olvidado y se va trabajando casi en una dinámica de externalización más importante.

En cualquier caso, insistimos en que nos parece la filosofía acertada, esperamos que, efectivamente, la participación sea real, que los agentes económicos y sociales no se vean con un documento terminado en el que ellos simplemente han sido parte en la presencia física en alguna reunión, sino que, efectivamente, se trate de hacer un documento de todos y para todas las comarcas de Navarra, y también participamos de la pregunta que se ha hecho anteriormente en relación con la empresa adjudicataria, la experiencia de las diferentes personas o equipos que forman parte de la misma en estrategias de estas características. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Aierdi. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias. Voy a responder a todos conjuntamente porque creo que hay elementos sustantivos en común. Primero, quién compone la empresa Navarra XXI y el equipo humano, eso se lo dejaré responder al Director General, que tendrá más información que yo. En cualquier caso, si algo no podemos responder, porque será difícil que tanto él como yo sepamos en este momento las personas que la componen, no hay ningún inconveniente, quiero decir que aquí nosotros no estamos tratando de ocultar absolutamente nada.*

Al portavoz de HB le diré específicamente que nosotros cursamos las invitaciones al Parlamento, pero entendimos que no podíamos invitar a los cincuenta Parlamentarios e invitamos a los Presidentes de las Comisiones. Si el Presidente de la Comisión tiene a bien designar en la Comisión quiénes son los representantes, pues estupendo. A mí no me parecería apropiado que aparecieran todos los de la Comisión, no es porque no puedan aportar, sino sencillamente por razones estratégicas de número. Pero yo encantado. De hecho, sinceramente tengo que decirle que me sentí frustrado cuando no se respondió más que por un solo grupo parlamentario, quizá fuera por amistad personal, no política, el de UPN, los demás no me respondieron y me sentí frustrado, entendí que ahí no se había entendido cuál era mi intención, en cualquier caso, la reitero ahora, y creo yo que en los próximos foros harían bien en estar presentes, no solamente para aportar sino también para escuchar lo que opinan los demás, siempre es muy enriquecedor.

Otro elemento común es el de la falta de personal, que justifica lo de la externalización. Les doy completamente la razón, y lo he dicho ya en mi exposición, el departamento no puede sacar esto porque no tiene personal. Saben ustedes que pedí cincuenta personas, y aquello no ha quedado en el sueño de los justos, aquello tiene una historia y espero, y además si ustedes me apoyan mejor, que próximamente me autoricen la contratación no de las cincuenta pero sí de un número bastante importante, y se reforzará esta unidad, no sé, con cuatro o cinco personas, técnicos de alta cualificación.

Entonces, es un tema que está todavía abierto. Es difícil, en el Gobierno de Navarra todos los temas de personal son difíciles, se trata de convencer. Y ustedes pueden pensar: ¿y cómo les están convenciendo? Armándome de argumentos frente a quienes controlan el personal. Y, como es un hecho evidente, no solamente ustedes lo sienten, lo siento yo; espero próximamente tener la satisfacción de que me autoricen la contratación pertinente. Luego se planteará otro problema: dónde los meto, ése es otro problema del Departamento de Ordenación del Territorio, pero está bastante trabajado el tema de dónde meterlos, quizá con una nueva instalación, aunque no la disfrutaré yo, pero la disfrutará el próximo Consejero de Ordenación del Territorio. O sea, que por ahí va bien encaminado, espero. En

cualquier caso, si ustedes quieren hacer valer su voz ante política, ante quien corresponda, yo se lo agradeceré muchísimo porque coincidiremos plenamente.

En la externalización hay algo que yo no he sabido expresarlo claramente o quizá el mensaje no ha llegado con claridad. El equipo externo encargado no va a realizar la estrategia territorial de Navarra, la estrategia territorial de Navarra es el resultado de todo ese complejo de participación, integración y sinergias. El equipo técnico es el que hace la tarea de desbroce, tarea dura, pesada, que no puede recaer en esas otras personas, para llevarlo adelante, transportarlo a la carga, quiero decir, ir elaborando toda la información que vaya fluyendo además de matizándola, porque, claro, no es un mero equipo de administrativos que ordena papeles, sino ir matizándola con su conocimiento y experiencia sobre la cuestión. Pero las decisiones políticas no las tomará el equipo técnico, las decisiones políticas las tomará fundamentalmente el comité de estrategia, que está formado por los directores generales. Y hay un comité de dirección, formado por muy pocas personas, que lo que hace es ayudar a la dirección administrativa a resolver los problemas estratégicos o de intendencia, pero en el fondo será el comité de estrategia el que tenga que decidir esas cuestiones importantes. Por tanto, no va a ser una dejación de decisiones políticas, que corresponden a otros, sino será la opinión de personas tan cualificadas como los directores generales que están interviniendo.

¿Qué hay que hacer en relación con el policentrismo que comentaba antes el Director General? No será lo que diga un señor que ha caído del guindo de Madrid, ése podrá aconsejar, podrá decir, podrá matizar, podrá orientar, poner su experiencia, decir qué hacen en tal región semejante de Italia o de Alemania, qué fallos o ventajas tienen, pero en el fondo la decisión va a ser tomada por el comité de estrategia, que tendrá que decir: señores, esto tiene que orientarse así, y entonces se irá trabajando sobre esa cuestión, y al final eso será contrastado con los foros, se tendrá que comunicar al foro y decir: oigan ustedes, qué opinan los alcaldes, qué opina el Alcalde de Tafalla, pongo por caso. Tendrán oportunidad de decir qué opinan sobre el desarrollo de la comarca de Pamplona, si todo desarrollo se tiene que centrar en la comarca de Pamplona o, por el contrario, tiene que haber un eje a desarrollar como estrategia, que se desarrollará o no, yo qué sé, pero como estrategia a canalizar y orientar todos los trabajos administrativos de un gobierno y sucesivos, para Pamplona-Tudela, siguiendo la autovía, u otro de menor entidad, Pamplona-Estella. Ésa es la estrategia. ¿Cómo se realizará? Lógicamente, la realizará el Gobierno y los sucesivos gobiernos en las sucesivas disposiciones.

En resumidas cuentas, no es más que orientar. De ahí, el sentido. Ustedes, como políticos que tienen el poder del voto y que representan al pueblo navarro, podrán tomar la decisión que crean más oportuna, podrán hacer, en ese sentido, yo seré una voz, porque ni tan siquiera tengo ese poder de votar, pero lo que le dará legitimidad a ese documento no será que se apruebe por ley, digo yo; lo que dará legitimidad es que tengamos una ley que diga: la cabecera de nuestra ordenación territorial será la estrategia territorial de Navarra. ¿Con qué carácter? Si le damos el carácter normativo, tiene un riesgo, en fin, habrá que consultarlo, y es que un ciudadano sienta reconocido ahí un derecho susceptible de ser reclamado, un ciudadano privado o público. Puede decir: ¡ah!, ahí se puso esto, además lo dijo el Parlamento en una sesión en que lo votó, y entonces hay que hacer ese asunto. Hombre, mire usted, eso fue hace dos años, tres años, los que sean, a lo mejor no interesa en este momento. Por eso, si nos creemos lo que es la ordenación del territorio y lo que es el territorio, no podemos caer no en no darle legitimidad, que se la da la Ley de ordenación del territorio y urbanismo, si la aprobamos, si no, no existirá, lógicamente, habrá un documento que siempre nos servirá muy bien, pero lo que le da legitimidad es decir: señores, ese es el documento, está requerido por la ley.

¿Su contenido? El que en cada momento sea determinado, porque una de las dificultades que han encontrado las directrices de ordenación del territorio es quizá ese carácter estrictamente formal, y entonces, ahí cada cual dice: esto me lo va a aprobar el Parlamento, y pretende y pretenderá legítimamente, y con mucha razón, que ahí se vean reflejados sus propios intereses, los de hoy, y se puede llegar hasta casos tan absurdos como decir: mi Casa de Cultura quiero que esté ahí. No, señor, en un documento estratégico no podemos caer ahí, porque si caemos ahí no tendremos documento estratégico.

Por tanto, cuando digo que debe tener un carácter orientativo para darle esa flexibilidad no es por querer hurtar un debate al Parlamento, en absoluto, Dios me libre. Además, estoy convencido de que un documento de estos tiene que tener vocación de permanencia, sería desastroso que lo hiciera el Consejero de Ordenación del Territorio y punto, se ha acabado, sino que lo ideal sería que fuera con esas características, porque entonces nos servirá y será la norma orientativa de toda la ordenación territorial legitimada por la Ley de ordenación del territorio, que así lo dice, que sea esa norma, y que luego se irá plasmando en acciones concretas en los sucesivos instrumentos de ordenación, que esos sí que tendrán, conforme vayan dis-

minuyendo, capacidad de obligar, y el último de ellos, aunque está vinculado de alguna manera, muy lejanamente pero está vinculado, será el que establece cómo ha de ser el alero de la casa de Tafalla, pongo por caso, que estará establecido en las normas urbanísticas correspondientes. Pero, claro, si vamos ascendiendo, el plan de ordenación de Tafalla no podrá olvidar el plan de ordenación territorial y éste no podrá olvidar la estrategia general de la que nos hemos dotado, porque interesa, pongo por caso, que haya un desarrollo económico más orientado en el eje Pamplona-Tudela en tales aspectos.

Y, en ese sentido, adquiere sentido la duda de decir: ¿qué sucederá dentro de veinticinco años? Pues sucederá lo que queramos que suceda. Uno de los grandes problemas es cómo se debe asentar la población, y asentar la población nos trae a colación un problema muy complicado y que yo lo padezco en mis propias carnes, que es el de las viviendas, ¿dónde las hacemos? Porque esto es como una pescadilla que se muerde la cola, ¿dónde hacemos las viviendas?, ¿las hacemos en la comarca de Pamplona, porque aquí los ciudadanos quieren, o, por el contrario, las hacemos, no sé, en Noáin, en Beriáin, en Tafalla? Es un problema muy serio.

Entonces, decirlo por ley, lo podemos decir, pero creo que nos equivocaríamos, ¿para decir qué?, pues mire usted, hemos hecho un trabajo serio, sensato, es un trabajo participativo y entonces decimos que Navarra debe orientar su desarrollo en este sentido. Luego ya habrá quien lo vaya matizando con obligación, con diferentes vínculos de obligar y de poder ser reclamados ante la jurisdicción, que ése es el problema, no otro, que tienen las directrices de ordenación en este momento, que quizá son, en ese sentido, muy formalistas y muy rigurosas. Las normas urbanísticas comarcales están aprobadas hace dos años por los alcaldes de la comarca de Pamplona, todo el mundo se quiere escapar de ahí, ¿cuándo?, cuando ve que tal reserva del suelo no le convence mucho. Pues usted la aprobó. Es decir, en ese sentido.

Por lo tanto, legitimidad, sí, toda; participación, toda, y, desde luego, participación aceptada, no sé quién lo ha dicho, creo que el portavoz de EA, participación libremente aceptada. Más tranquilo me hubiese quedado sin mover ficha en este terreno; si muevo ficha, me estoy jugando el pellejo, porque hay que llevar a buen término, o sea, que yo creo que podemos coincidir plenamente si superamos, lógicamente, esas suspicacias de la externalidad. Lo hacen en otras comunidades, lo hace todo el mundo, hasta el propio Estado, la estrategia territorial española la va a hacer una empresa o un grupo de empresas, no la va a hacer el propio Estado, y seguramente tendrán más posibilidades que mi propio departamento. Por lo tanto, creo que hay que superar esas suspicacias, analicemos los propios principios y veamos si están bien orientados o no.

Quedaría entonces lo de Navarra XXI y el equipo humano. No creo que me haya dejado nada.

SR. DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Añadiré algunos apuntes sin más a cuestiones muy concretas. En el tema de la contratación externa, que puede ser un elemento de cierta duda, que todo el mundo quede tranquilo, es una práctica absolutamente no voy a decir habitual, pero casi lo excepcional es lo contrario, y no solamente en esto, sino en la elaboración de leyes. Todas las leyes de ordenación del territorio y urbanismo que se están redactando en España están siendo contratadas a equipos externos, y eso no quiere decir que nadie pierda la dirección de lo que se dice en la ley, una cosa es que haya un equipo que aporte conocimiento y aporte trabajo y otra cosa es que se pierda la dirección del trabajo. En este caso es evidente que estamos dirigiendo el trabajo, esos criterios estratégicos que se han visto en la pantalla los hemos puestos nosotros, lógicamente, con una reflexión con el equipo redactor, con el documento, etcétera, y estamos controlando el trabajo de arriba abajo, porque creo que eso es lo que hay que hacer. Por lo tanto, la estrategia que surja, la toma de decisiones se hace desde la Administración.*

Como digo, es la práctica habitual. En el País Vasco, por citar un caso de un gobierno próximo y además gobernado por el mismo partido político que está aquí representado, las directrices de ordenación territorial, que merecieron premio europeo, fueron elaboradas por un equipo externo que ha colaborado también con nosotros en parte en ese trabajo, y, desde luego, no le quiero decir el costo, porque el nuestro queda muy pálido, pero que muy pálido. Es así. Y, desde luego, estamos en la línea de coste que vienen a suponer otros trabajos e incluso por debajo. Somos de los modestitos.

En cuanto al equipo adjudicatario se ha planteado una duda. El equipo adjudicatario son cinco empresas, tres externas y dos navarras, empresas o entidades. Empecemos por las navarras. Está la Cámara de Comercio e Industria. ¿Qué es lo que aporta? Pues aporta, en primer lugar, lo que denominaría yo una fuerza de trabajo, es decir, personal dependiente de ella, a través de personal propio o personal de una sociedad o una unidad que tiene propia, en la que están economistas y están personas que trabajan habitualmente en la Cámara en distintos estudios y ellos aportan, digamos, esa fuerza de trabajo importante, aportan locales y aportan, por tanto, sedes en ese sentido.

Hay otra empresa que se dedica al tema de medio ambiente, que se llama Basartea, que se

dedica básicamente a los temas de sostenibilidad y que ha colaborado también en varias ocasiones con nuestro departamento, por ejemplo, en el plan forestal. Están especializados en esta cuestión.

En cuanto a las empresas externas que están participadas, está primero la empresa ECOTEC, que es la empresa que ha comentado creo que la señora Aramburo. Ésta es una empresa, un consulting*, que tiene sede en varios países europeos, es uno de los consulting más importantes en Europa en materia de ordenación territorial, es asesor habitual de la Comunidad Europea en trabajos de ordenación territorial, es asesor del Ministerio en asuntos de ordenación territorial y, por tanto, aporta en ese sentido un gran conocimiento técnico y un gran enganche con lo que son las cuestiones europeas en esta materia.*

Así mismo, está la Fundación Tomillo, que es una fundación que tiene una unidad dedicada a economía territorial, que tiene una gran fama en España y que está básicamente dedicada dentro del trabajo a las cuestiones de competitividad y de economía, que son de bastante importancia en lo que es el conjunto del trabajo.

Y luego hay otra empresa que se llama Skill, que es una empresa que tiene sedes en distintas comunidades autónomas de España, también en Navarra, tiene, por tanto, una delegación en Navarra, que lo que aporta a todo este conjunto es la participación pública. Se dedica exclusivamente a los procesos de participación pública dentro de lo que es el conjunto de la agrupación de empresas, lo cual muestra el interés que para nosotros ha tenido, y en la adjudicación ha sido absolutamente prioritario, eso se lo aseguro, un planteamiento de participación pública extenso, ambicioso y bien estructurado. Ése ha sido uno de los elementos clave a la hora de valorar las propuestas, y en esto Skill es el que lleva la carga, digamos, de trabajo en esta cuestión.

En cuanto al nivel de participación en las mesas territoriales, es una cuestión de detalle, puedo pasarles las listas que tengo aquí, probablemente, sea muy aburrido que les diga quiénes han sido invitados y quiénes han participado, pero están aquí y les puedo hacer una fotocopia, lo digo por no aburrir al personal porque creo que sería un poco pesado y quizás poco práctico. Pero está aquí, en cualquier caso. En todo caso, son cuatro mesas las que se han celebrado hasta el momento, solamente cuatro, de las siete zonas. Se ha invitado a mucha gente, algunos han venido, otros no han podido venir, no sé las razones en estos momentos, pero, evidentemente, hay gente que no puede y hay gente a la que a lo mejor no le interesa tanto. Nosotros hemos procurado, desde luego, alentarlos en lo posible para que asistieran.

En cuanto a la evaluación, ha comentado el Consejero que es posible –nosotros lo vemos ya bastante claro en el horizonte, afortunadamente– que podamos contar no solamente con personal contratado, sino con personal en estructura, que es lo importante, en el futuro en mi Dirección General básicamente dedicado a estas tareas. Tampoco vamos a montar una fuerza de personal para hacer estrategias territoriales, porque sería montar un equipo enorme, la cantidad de personas que trabajan en estas cinco empresas dedicadas a nuestro trabajo es, aparte de muy variada, en cuanto a su conocimiento específico, muy grande y no sería razonable, digamos, tener semejante fuerza de trabajo porque tampoco la labor va a ser absolutamente permanente. Pero sí es verdad que necesitamos contar con gente que haga el seguimiento. Ésa es la parte que nos interesa a nosotros en cuanto a contar con personal, personal que lleve el control de los indicadores, personal que nos haga las evaluaciones permanentes de qué es lo que está ocurriendo en ese sentido, e incluso que lleve, digamos, la dirección de determinados trabajos parciales que se puedan luego encargar para mantener un seguimiento y una actualización permanente de lo que son este tipo de estrategias. Eso no quiere decir que cuando se apruebe esto, si se aprueba algún día, al día siguiente se contrate otra, evidentemente. Sí que se seguirá reflexionando y se seguirá haciendo un seguimiento de los resultados de esa estrategia para poder encargar en el momento que sea oportuno un nuevo trabajo de esta naturaleza, que, sea el Gobierno que sea, entiendo yo que lo encargará fuera con toda seguridad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Muchas gracias, señor Zarraluqui. No habiendo más asuntos que tratar, y agradeciendo la presencia del Director General y del Consejero, levantamos la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 34 MINUTOS.)